

ISSN 2007 - 2090

POLÍTICA Y

# *ADMINISTRACIÓN*

PARA EL DESARROLLO

No. 37

REVISTA SEMESTRAL  
ENE-JUN 2025







**BUAP**

**POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO**

**Facultad de Administración**

Rectoría

Dra. María Lilia Cedillo Ramírez

Secretaría General

Mtro. José Manuel Alonso Orozco

Vicerrectoría de Investigación y Posgrado

Dr. Ygnacio Martínez Laguna

Dirección Facultad de Administración

Dr. José Aurelio Cruz de los Ángeles

Secretaría Académica

Mtro. Emilio Calderón Mora

Coordinación Administrativa

Mtro. Teodoro Méndez Herrera

Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado

Dr. Alfredo Pérez Paredes

Dirección de la Revista Política y Administración para el Desarrollo

Dra. Raquel Isamara León de la Rosa

Editores

Dr. Misael González Ramírez

Asistencia editorial

Cuerpo Académico BUAP 366

Diseño y Gestión Editorial

Cuerpo Académico BUAP 249

Mara Edna Serrano Acuña

Jesús Eladio Barrientos Mora

Obed Meza Romero

José Luis Avelino Otero

Valeria González Palomino

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Facultad de Administración

Revista Política y Administración para el Desarrollo

enero-junio, 2025, No. 37

ISSN: 2007-2090

La Revista Política y Administración para el Desarrollo (RPyAD) es una publicación de la Facultad de Administración de

la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Avenida San Claudio y 22 sur, sin Número. Edificio ADM1, Ciudad Universitaria, CP. 72592. Puebla, Pue., México. Los artículos firmados no reflejan necesariamente los criterios de la (RPyAD) y son responsabilidad exclusiva de los autores.

Directora

Dra. Raquel Isamara León de la Rosa

raquel.leon@correo.buap.mx

Editor:

Dr. Misael González Ramírez

misael.gonzalez@correo.buap.mx

Diseño:

Dra. Mara Edna Serrano Acuña

mara.serranoacuna@viep.com.mx

Revista Política y Administración para el Desarrollo, No. 37, revista semestral, enero-junio 2025. Editor: Misael González Ramírez ISSN: 2007-2090. Domicilio de la publicación: Avenida San Claudio y 22 sur, sin Número. Edificio ADM1, Ciudad Universitaria, CP. 72592. Puebla, Pue., México.



# **BUAP**

## **POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO**

**Facultad de Administración**

### CINTILLO LEGAL

POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO, No. 37, enero-junio de 2025, es una publicación semestral editada por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con domicilio en 4 sur 104, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla Pue., y distribuida a través de la Facultad de Administración de la BUAP, con domicilio en Av. San Claudio s/n Edificio ADM 1 Ciudad Universitaria, Col. San Manuel, C.P. 72570, Puebla Pue., Tel. (52) (222) 2295500 ext. 3494. Editor Responsable de este número Raquel Isamara León de la Rosa raquel.leon@correo.buap.mx.

Reserva de Derechos al uso exclusivo 04-2018-090511064300-102. ISSN: 2007-2090, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Cultura. Con Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 14991, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en Fesf impresiones y/o Francisco Carranza Tlapa 8 norte No. 607, San Pedro Cholula, Tel. 4041859, fesf\_impresiones2@hotmail.com., este número se terminó de imprimir en junio de 2025 con un tiraje de 100 ejemplares. Costo del Ejemplar \$50.00. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



# Índice

## Editorial

1. Editorial..... 14

Equipo Editorial.

## Artículos

2. Militarización de Aduanas en México: Efectos en la lucha contra la piratería tras el mandato de AMLO. .... 18

Mtra. Jessica Martínez Cruz y

Mtra. Paola Romero Puente.

3. Los orígenes de la formación del Estado en Europa y en México ..... 34

Dr. José Manuel Medel Sánchez

Dr. José Luis Sergio Sosa González

Mtra. Elideth Blázquez Bonilla

Dr. Patricio Gómez Abad

## Reseña de libro

4. Gestión del turismo: territorio y organizaciones, un recorrido a través de perspectivas diversas e inclusivas ..... 49

Dra. Yesbek Rocío Morales Paredes

5. 200 años de las relaciones México-Estados Unidos: Una mirada histórica..... 52

Lic. Marely Miguel Rodríguez





# **EDITORIAL**

---



## **EDITORIAL: PRESENTACIÓN DEL NÚMERO**

Este número de la revista tiene como particularidad la entrega de temas de coyuntura, necesarios para el análisis riguroso de la realidad. El número abre con el artículo de Mtra. Jessica Martínez y Mtra. Paola Romero, quienes problematizan el asunto de la puesta en marcha de la administración de las aduanas en México durante el peculiar sexenio de 2018 a 2024. Abordan las implicaciones de la participación de los militares y su relación con la piratería y el comercio exterior. Luego, los doctores José Manuel Medel Sánchez, José Luis Sergio Sosa González, Elideth Blázquez Bonilla y Patricio Gómez Abad realizan un recorrido histórico por la génesis del Estado como estructura político-organizativa, la particularidad de este estudio es que no sólo abordan el caso europeo, sino que plasma en clave comparativa el caso del Estado en Mesoamérica.

Así, el número cierra con dos reseñas, necesarias ambas en un momento donde el asunto del territorio, la sociedad, las relaciones internacionales atraviesan un punto de inflexión. La primera reseña a cargo de la doctora Yesbek Rocío Morales Paredes, versa sobre el libro 'Gestión del turismo: territorio y organizaciones, un recorrido a través de perspectivas diversas e inclusivas', cuya pluralidad temática y de autores, resulta necesaria para mirar al turismo en sus distintas dimensiones de estudio. La segunda reseña, aborda un tópico delicado y por tanto, relevante. La licenciada Marely Miguel Rodríguez describe el libro '200 años de la relación México-Estados Unidos: una mirada histórica', editado por la Universidad Veracruzana.

Lo que nos deja encantados como lectores, es que ambos libros reseñados son de acceso abierto, el primero puede ser descargado directo de la Editorial BUAP y el segundo desde el repositorio de la UV.

Finalmente, queda agradecer a las autoridades, autores y sobre todo al gran público lector por mantener Política y Administración para el Desarrollo, vigente durante por más de veinte años.



# **ARTÍCULOS**

---



# Militarización de Aduanas en México: Efectos en la lucha contra la piratería tras el mandato de AMLO.

Autoría  
Mtra. Jessica Martínez Cruz<sup>1</sup>  
Mtra. Paola Romero Puente<sup>2</sup>

## Resumen

La falsificación de marcas es un tema latente en el comercio latinoamericano, evadiendo medidas e impuestos relativos a garantizar el apego al derecho de propiedad intelectual, lo cual merma significativamente la innovación y el desarrollo económico. En esta sintonía, México se ha posicionado en un deshonoroso primer lugar a nivel regional en materia de piratería, situación que ha sido preocupante para los gobiernos, ya que las aduanas son clave para la recaudación fiscal.

Es en este sentido, la militarización de las aduanas como estrategia por parte del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) cobra relevancia. En un inicio a través de la descentralización de la administración aduanera y el reforzamiento de la seguridad que incluye la gestión y presencia de militares para evitar el contrabando y la piratería que genera pérdidas económicas millonarias, impactando a sectores tan relevantes

como el textil, calzado, productos electrónicos, entre otros.

El eje central de la investigación se enfoca en el análisis de la protección del comercio exterior a partir de la securitización de las aduanas frente al comercio ilegal de mercancías que llega a territorio mexicano, de tal manera que el presente texto busca responder a la pregunta ¿Cuál ha sido el alcance de la militarización de aduanas de México en la lucha contra la piratería tras el sexenio de AMLO?

**Palabras clave:** Aduanas, militarización, piratería, comercio ilegal, seguridad nacional, gobierno de AMLO.

## Abstract

*This paper analyzes the militarization of Mexican customs under the administration of President Andrés Manuel López Obrador (AMLO) and its effects on the fight against piracy. Based on qualitative data, official statistics, and policy analysis, the study ex-*

<sup>1</sup> Licenciada en Relaciones Internacionales por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Maestra en Educación con especialidad en Docencia, cuenta con Posgrado en Enseñanza Virtual por la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina y en la actualidad se encuentra cursando un Doctorado en Derechos Humanos. Asimismo, labora como docente en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, así como, en la Universidad Anáhuac Puebla. Entre sus líneas de investigación se encuentran los estudios africanos, la migración, los DD. HH y la educación. Correo: [jessica.martinezcruz@correo.buap.mx](mailto:jessica.martinezcruz@correo.buap.mx). [orcid.org/0000-0003-2106-9907](https://orcid.org/0000-0003-2106-9907)

<sup>2</sup> Licenciada en Comercio Internacional por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Maestra en Comercio Internacional por el Instituto de Estudios de Posgrado en Comercio Internacional. Actualmente, cursa un Doctorado en Derecho Aduanero y Derecho de Comercio Exterior en el Centro Universitario de Estudios Jurídicos. Docente en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. [paola.romeropuente@correo.buap.mx](mailto:paola.romeropuente@correo.buap.mx)

*plores the rationale, scope, and implications of involving the military in customs operations. The results indicate a temporary improvement in enforcement capacity, but they also reveal structural limitations, transparency issues, and potential human rights concerns. This paper contributes to the broader debate on militarization of civilian functions in Mexico and offers recommendations for improving customs governance.*

### **Keywords**

*Customs, militarization, piracy, illegal trade, national security, AMLO administration.*

### **Introducción**

En el escenario del comercio internacional, las aduanas desempeñan un papel crucial, no solo en la recaudación fiscal, sino también en la protección del mercado interno frente a mercancías provenientes del exterior, principalmente de aquellas que puedan vulnerar las normas sanitarias, de seguridad, así como de propiedad intelectual. En México uno de los principales desafíos de las últimas décadas ha sido la lucha contra el contrabando y la piratería, fenómeno que ha adquirido cada vez más una dimensión estructural a la estar vinculado con redes criminales, corrupción institucional y el crecimiento de la economía informal.

En este sentido, de manera particular la piratería, entendida como la producción, distribución y comercialización de mercancías que infringen derechos de propiedad intelectual, se ha convertido un problema de gran impacto, afectando de manera negativa la innovación, industria nacional, salud pública y seguridad en el país.

Frente a este panorama, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) implementó una serie de reformas orientadas a combatir la corrupción y fortalecer la vigilancia aduanera, entre las que destaca la crea-

ción de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), así como la incorporación de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR) en funciones operativas dentro de los recintos fiscales. Esta medida, conocida como militarización de las aduanas, representó un cambio sustantivo en el modelo de administración aduanera, desplazando progresivamente a personal civil especializado.

Así, el objetivo del presente artículo es analizar el impacto de la Militarización de las Aduanas Mexicanas en el combate contra la piratería de mercancías durante el sexenio de AMLO como también las repercusiones inmediatas en este escenario tras su salida.

En función de esto la presente investigación se divide en tres apartados, en el primero se desarrolla una descripción de la situación actual que enfrenta México ante la piratería. En un segundo momento se realiza un esbozo histórico de la transición de la Administración General de Aduanas (AGA) a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), al igual que las repercusiones que trajo consigo en la estructura operativa y de vigilancia de las aduanas. En el tercer apartado se analizan los cambios y los desafíos que trajo la intervención militar en los puntos de entrada de mercancías al territorio nacional, puntualizando los alcances y limitaciones de esta estrategia en la lucha contra la piratería.

En correspondencia con esto, el análisis se sustenta en el marco teórico de la securitización del Estado particularmente en los planteamientos de la Escuela de Copenhague, que permiten comprender cómo ciertos problemas públicos, como lo son el contrabando y la piratería, se encuentran enmarcados como amenazas existenciales que requirieron respuestas eficaces e incluso excepcionales, tales como la intervención de fuerzas armadas.

En cuanto al enfoque metodológico, se optó por una investigación de tipo cualitativa de carácter exploratorio y descriptivo, basada en el análisis documental. En esta sintonía, se consultaron fuentes oficiales como informes del SAT, ANAM, la SEDENA y el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), así como marcos normativos nacionales e internacionales, notas periodísticas y literatura especializada. El trabajo se apoya, además, en datos cuantitativos, así como en datos cualitativos, para el tratamiento de la información se utilizó análisis de contenido y triangulación de fuentes, con el objetivo de ofrecer una visión integral y crítica sobre los alcances y límites de esta política pública.

### **Panorama actual de la piratería en México.**

A escala internacional el comercio ilícito de mercancías falsificadas ha crecido de manera considerable, se trata de una actividad que moviliza miles de millones de dólares y genera pérdidas económicas a través de la evasión fiscal y arancelaria. En este orden de ideas, de acuerdo con datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el valor del negocio de las falsificaciones supera los 250,000 millones de dólares anuales (UNODC, 2024) e incluso a menudo, el tráfico de estas mercancías está ligado con otros delitos graves, como lo son el narcotráfico, extorsión, lavado de dinero, entre otros, además de ocasionar un aumento en los niveles de corrupción y vulnerar la seguridad.

Dentro de este contexto, México no se encuentra ajeno al comercio de productos falsificados, de hecho, el país se ubica como referente de la piratería a nivel regional, entiéndase por piratería de acuerdo a la Organización Mundial del Comercio (OMC) como “la reproducción no autorizada de materiales protegidos por derechos de propiedad intelectual (como derecho de autor, marcas de fábrica o de comercio, patentes,

indicaciones geográficas, etc.) hecha con fines comerciales, y comercio no autorizado de los materiales reproducidos” (OMC, 2024), es decir, aquellas mercancías que no cumplen con los permisos para reproducir y comerciar con productos protegidos bajo el amparo de la legislación en materia intelectual, son considerados mercancías piratas, o en otras palabras, bienes que se comercializan en el mercado sombra, usualmente en el marco de la informalidad, lo que vulnera la competencia e innovación, además de las pérdidas económicas que genera a partir de la evasión fiscal.

En función de lo planteado, en el marco regulatorio mexicano, se hace alusión al comercio de mercancías falsificadas dentro de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, específicamente en su artículo 402, el cual indica que “la falsificación bastará que la marca sea usada en forma idéntica o de forma tal que no pueda distinguirse en sus aspectos esenciales a como aparece representada en el título de registro o, en su caso, en la resolución que estime o declare su notoriedad o fama” (Ley Federal de Protección a la propiedad Industrial, 2020). En esta sintonía, aunque de manera coloquial la piratería incluya una diversidad de productos que son protegidos por las normas en materia de propiedad intelectual, los más comunes tienen que ver con las marcas y derechos de autor, incluso, la piratería ha ido evolucionando de la mano del desarrollo tecnológico, el uso del internet ha facilitado enormemente el auge de la piratería, desde el intercambio de productos digitales como películas, música, juegos, etc. hasta ser un portal para la venta de mercancías pirata en el contexto de la informalidad.

Desde los años 70's en México se ha observado un aumento considerable del comercio tanto de bienes como de servicios piratas, considerándose en la actualidad como el

segundo delito más preocupante después del narcotráfico, el cual ha ido evolucionando de la mano de la demanda y el uso de las tecnologías que han facilitado su comercialización en territorio nacional, es decir, más allá de ser posible encontrar en venta física estos productos, los mercados digitales han fungido como una plataforma que ha potenciado su venta. Es conveniente destacar, que los bienes a comercializar también han ido evolucionando, encontramos aquellos productos tradicionales como ropa, calzado, bolsas, hasta encontrarnos en la actualidad con maquillaje, alimentos, bebidas, medicamentos, que ponen en riesgo la salud de quienes lo consumen y usan, muchas veces desconociendo la procedencia y la falta de cumplimiento de normas sanitarias de dichos productos, en este sentido, de acuerdo al *Center for Anti-Counterfeiting and Product Protection* de la Universidad Estatal de Michigan, siete de cada diez consumidores de productos piratas los adquirieron sin saber que lo eran (Alhabash,2023). Asimismo, es relevante destacar, que este tipo de productos ingresan al país por lugares autorizados, como son los puertos, aeropuertos, cruces fronterizos, donde se encuentran distribuidas las 50 aduanas del país.

Es así como, resulta importante mencionar que el origen de un gran número de productos apócrifos provienen principalmente de Asia, bajo esta perspectiva, China, Vietnam, India y Hong Kong encabezan los principales proveedores de bienes piratas que ingresan al país, incluso, si echamos un vistazo a los datos del comercio exterior mexicano, es evidente el crecimiento en las últimas décadas del comercio con Pekín, llegando a posicionarse como el segundo socio comercial para las importaciones mexicanas después de los Estados Unidos de América, dentro de este escenario, muchos de esos productos pueden ser catalogados como piratas al no cumplir las normas en materia de propiedad intelectual.

En este escenario, se ha suscitado un incremento en el consumo y uso de estos productos, los cuales de acuerdo a cifras del gobierno, establecen que hay una clara normalización de la piratería, ya que si bien el 80% lo considera una actividad ilegal, el 77% consume estos productos debido a sus precios asequibles, aunado a ello, solo 36% está consciente de las pérdidas económicas que genera a las empresas, mientras que, únicamente un 33% sabe de las implicaciones negativas que puede traer el consumo de estos productos a su salud. (IMPI, 2023).

Cabe considerar, por otra parte, que México además de ser un mercado atractivo para estos bienes apócrifos, es un país bisagra que conecta a Norteamérica y Latinoamérica por su posición geográfica estratégica, hecho que no ha pasado desapercibido por los proveedores de este tipo de productos quienes ven en México un país de tránsito para la distribución de mercancía pirata hacia Estados Unidos, Centroamérica y Sudamérica.

Es necesario destacar que la piratería está inmersa dentro de la economía informal, que a causa de la pandemia del COVID 19 tuvo un incremento considerable, ya que trajo consigo la pérdida de empleos debido al cierre de cadenas productivas, en este sentido, se estima que el 24.6% de la población nacional se emplea en la informalidad y de acuerdo con datos de INEGI en 2022 este mercado participó con un 24.4% del PIB nacional (INEGI,2022).

De este modo, la piratería va de la mano del crecimiento de la economía informal, ya que, al buscar maximizar los beneficios, buscan importar productos que no cumplen con Regulaciones y Restricciones no arancelarias como son las mercancías apócrifas, dentro de este marco este tipo de comercios se instauran en escenarios donde no se paga renta, servicios como luz, agua, ni ningún tipo de impuestos lo cual genera

una ventaja competitiva de esos productos, que son puestos en el mercado con precios sumamente asequibles generando que los consumidores busquen adquirir más de este tipo de mercancías, como consecuencia de ello se genera un impacto negativo en la industria nacional y merma el desarrollo de la economía formal y la innovación.

En consecuencia, el papel de los recintos fiscales en el combate a la piratería resulta de gran importancia, ya que, si bien una de las principales funciones de las aduanas es la recaudación de impuestos, otra que resulta fundamental es la de garantizar la seguridad de los consumidores nacionales frente aquellos bienes que puedan resultar nocivos, tanto en materia de salud, medio ambiente y proteger a la industria nacional, lo anterior en concordancia con las normas establecidas por la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Una de las principales funciones de los recintos fiscales es la recaudación de impuestos. No obstante, con la creación de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), el enfoque no se limita en este punto, sino que también buscan garantizar la seguridad de los consumidores nacionales frente a bienes que puedan resultar nocivos para la salud, el impacto ambiental o afectando a la industria nacional, lo anterior en concordancia con las normas establecidas por la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

### **Transición del SAT a la ANAM ¿Qué cambia en el control aduanero en México?**

El proceso de despacho aduanero, cuyo procedimiento final es liberar las mercancías una vez que arriban al país, funciona como un mecanismo para evitar la entrada de mercancías que representen un riesgo para la economía o la seguridad de los consumi-

dores nacionales, es así como, el gobierno ha implementado diversos procedimientos a lo largo del tiempo. No obstante, en ese momento también deben someterse a un segundo reconocimiento consisten en una inspección realizada por particulares concesionados por el gobierno. Este proceso resultó ineficiente y fue eliminado, en parte debido a los problemas de corrupción que generó.

De esta manera, con el avance de la tecnología, se han desarrollado medios no intrusivos para la revisión de las mercancías, como cámaras, rayos X y rayos gamma, entre otros, que permiten visualizar el contenido sin necesidad de abrir los envíos, agilizando así el trabajo de las autoridades aduaneras.

En este contexto de cambios, el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a través de la Administración General de Aduanas (AGA), implementó en su momento la figura de los Oficiales de Comercio Exterior. Inicialmente, los requisitos para estos puestos eran muy accesibles, pero posteriormente se incrementaron las exigencias y se empezaron a buscar egresados de carreras como Negocios Internacionales, Comercio Internacional y Contaduría Pública.

No obstante, el alto volumen de movimientos en la aduana propicia actividades ilícitas como el contrabando y la corrupción, ya que no es posible revisar todas las mercancías que ingresan al país, en respuesta a esto, el gobierno actual de AMLO decidió desconcentrar las aduanas mediante la creación de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM). Esta agencia se encarga del control de las aduanas, a través de la presencia de la milicia, es decir, militares o marinos supervisan la revisión de las mercancías, dependiendo del tipo de aduana, para asegurar su ingreso a territorio nacional.

A este respecto, existen diversas razones para el ajuste en la administración del sis-

tema aduanero por parte de México, entre ellas de carácter internacional, por ejemplo, en 2021 la administración de Joe Biden hizo pública la primera estrategia de Estados Unidos contra la corrupción, estableciendo acciones encaminadas a la prevención y limitar hechos que abonen a esta situación, la cual resulta preocupante para su seguridad nacional, en esta línea, al ser México uno de sus principales socios comerciales, además de compartir una frontera de más de 3 mil kilómetros, dicho plan abonó a la presión hacia el gobierno mexicano para magnificar su seguridad en las aduanas, principalmente las fronterizas, aplicando además medidas anticorrupción.

Debe señalarse además, que dentro del marco de los tratados comerciales de los cuales como país se forma parte, como lo es el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), contiene medidas anticorrupción, lo cual es visible en el marco del capítulo 27, el cual establece la necesidad de una mayor colaboración entre las partes para combatir la corrupción en el ámbito aduanero, ya que este problema significa una menor recaudación de impuestos, crecimiento económico y vulnera la seguridad.

Entre las acciones que pueden ser consideradas como actos de corrupción dentro de este acuerdo destacan:

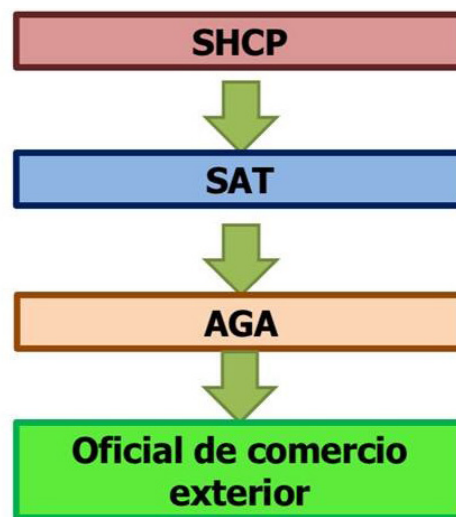
- a) Otorgar a un servidor público, directa o indirectamente, una ventaja indebida, para sí mismo o para un tercero a cambio de que actúe o se abstenga del cumplimiento o el ejercicio de sus funciones oficiales;
- b) Pedir o aceptar como servidor público, directa o indirectamente una ventaja indebida, para sí mismo o un tercero a cambio de actuar o abstenerse en el ejercicio de sus funciones oficiales.
- c) Prometer, ofrecer u otorgar a un ser-

vidor público extranjero o a un funcionario de una organización internacional pública, directa o indirectamente, una ventaja indebida, para sí mismo o para otro, a cambio de que actúe u omita el ejercicio de sus funciones oficiales, con el fin de obtener una ventaja indebida relacionada con la conducción de negocios internacionales (Montaño, 2020).

Es así como, el gobierno mexicano comenzó a enfatizar el tema del contrabando y la seguridad en las aduanas mexicanas, aunado a la promesa del gobierno de Obrador de luchar contra la corrupción, de esta manera, hacer ajustes al sistema aduanero mexicano a partir de cambios en la coordinación y control de las aduanas se hizo necesario, dejando de ser el SAT la entidad administradora y crear una nueva institución descentralizada que surgiera directamente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Como se puede observar en el gráfico anterior, el SAT estaba a cargo de la administración General de Aduanas, quien a su vez

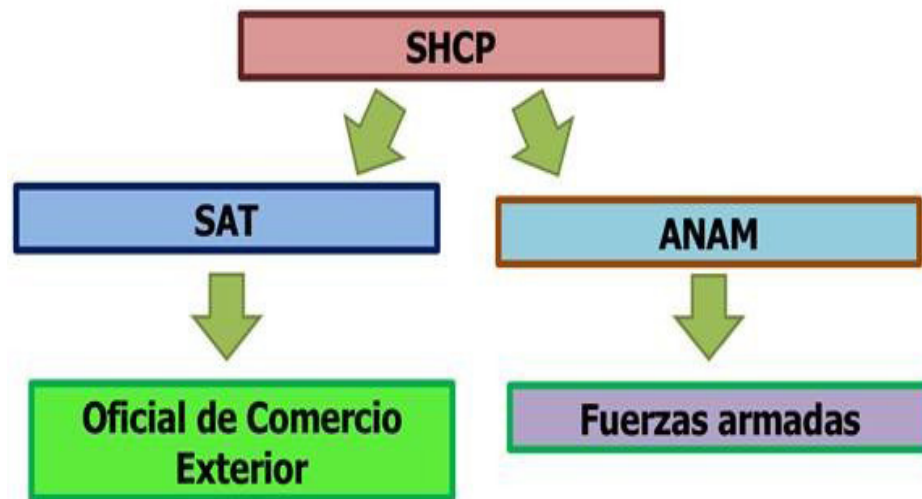
**Figura 1.** Entidades administradoras de las aduanas en México previo al sexenio de AMLO.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SAT (2014).

administraba lo relacionado con el control y recaudación en las aduanas mexicanas, sin embargo, en sintonía con las estrategias para la lucha contra la corrupción y el tráfico ilícito de mercancías, el 14 de julio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se da pie a la creación de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), para entre otras cosas, mitigar la corrupción dentro del sistema aduanero del país, además de garantizar servicios más eficientes en materia de comercio exterior y reforzando la seguridad nacional.

**Figura 2.** Nueva estructura de la administración de las aduanas a partir del sexenio de AMLO.



Elaboración propia a partir de la información de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (2021).

En este contexto, la ANAM se crea como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que será completamente independiente del Sistema de Administración Tributaria (SAT), dotada entre otras cosas, de autonomía técnica, operativa, administrativa y de gestión, teniendo el carácter de autoridad fiscal y aduanera.

Es así como, el 1ro de enero de 2022 la ANAM inicia operaciones de manera oficial, con un presupuesto de 860 millones de pesos, representando un nuevo punto de partida para el desarrollo del comercio exterior

mexicano, ya que con su puesta en marcha también se busca armonizar los procesos aduaneros y de inspección de los acuerdos internacionales para eliminar las barreras comerciales y propiciar el libre comercio (Saldívar, 2022).

Se puede destacar la creación de la ANAM como un elemento clave en la estrategia nacional para el combate a la corrupción dentro del sistema aduanero mexicano, aunado a ello, significa un cambio importante que busca impactar en el comercio exterior mexicano, el cual se considera motor de la economía mexicana, ya que por sí mismo

aporta más del 70% del PIB nacional, con dichos ajustes se busca generar más recaudación en las aduanas, además de abonar a la mitigación de actos delictivos como lo son el tráfico ilegal de bienes, estupefacientes, armas, y no menos importante artículos que no cumplen con las normas nacionales, como lo son aquellas que vulneran los derechos de propiedad intelectual, como lo son las mercancías piratas, las cuales representan también un elemento que pone en riesgo la salud, economía y seguridad nacional.

### **La militarización de aduanas durante el sexenio de AMLO: Una estrategia en la lucha contra la piratería.**

Si bien a partir del 2019 en México se comienza a hablar de la militarización de las aduanas como una estrategia para mejorar la seguridad en las mismas, vale la pena destacar, que no es un caso aislado, de esta manera países como Venezuela han incurrido en la colaboración entre las fuerzas armadas y las administraciones aduaneras.

En este sentido, en el caso Venezolano la militarización de las aduanas se da durante la administración de Nicolás Maduro, quien hereda un Estado centralizado, en donde los militares habían tenido un papel fundamental en la política del país tras la llegada de Hugo Chávez en 1998, lo cual se agudiza con la incursión en el ámbito económico, ya que Maduro ha otorgado la gestión de instituciones públicas como la paraestatal Petróleos de Venezuela (PDVSA), y en el año 2016 su participación en labores de control de las aduanas portuarias más importantes del país como la de Guanta, La Guaira, Puerto Cabello, Maracaibo y Guamache, con la justificación de ser necesaria la presencia militar por cuestiones de seguridad y defensa nacional (Jacome,2018).

En el caso mexicano, la propuesta de la militarización de las aduanas surge en 2021 y se ve reflejada en el Diario Oficial de la Federación, con ello la ANAM inicia operaciones el 1ro de enero de 2022 y trajo consigo una serie de cambios en materia de gestión aduanera y recursos humanos que estarían a cargo de las operaciones.

Se hace necesario abordar la transición de profesionales especializados en materia aduanera a militares sin requisitos previos en esta área para ejercer funciones, para ello, el gobierno ofreció en 2022 un diplomado en Aduanas Marítimas y Seguridad Nacional, con una duración aproximada de tres meses, cuyo objetivo fue el “reforzar” el conocimiento del personal militar que se desempeñaría en las aduanas del país. No obstante, cabe destacar que el personal militar en realidad no contaba con conocimientos previos en materia aduanera, por lo que no había como tal aprendizaje a reforzar, más bien fungió como parte de una inducción a las labores que desarrollarían.

En la siguiente tabla se presentan los requisitos solicitados para los anteriores encargados de la seguridad aduanera, los Oficiales de Comercio Exterior (OCE), administrados por la Administración General de Aduanas (AGA). Con el cambio impulsado por el presidente actual, se ha pasado a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), lo que justifica la inclusión de esta tabla comparativa.

**Figura 3.** Tabla comparativa de los requisitos exigidos para ser Oficial de Comercio Exterior versus los requisitos solicitados para el personal de SEDENA.

<b>Oficiales de Comercio Exterior (OCE)</b>	<b>Secretaria de la Defensa Nacional</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escolaridad mínima de licenciatura o ingeniería terminada afín a comercio exterior, ciencias sociales, económico administrativas, química y veterinaria.</li> <li>• Nacionalidad mexicana. Gozar de buena salud física y mental.</li> <li>• Contar con la mayoría de edad (18 años).</li> <li>• Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional, para el caso de los hombres.</li> <li>• Saber conducir automóvil, preferentemente con transmisión estándar.</li> <li>• No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes, u otras similares.</li> <li>• Contar con disponibilidad para cambio de residencia al interior de la República.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento Comprobante del último grado de estudios.</li> <li>• Comprobante de domicilio actual Cartilla de Servicio Militar nacional liberada</li> <li>• Credencial para votar vigente (INE)</li> <li>• Registro Federal de Contribuyente (RFC)</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP) Referencias: dos personales, dos vecinales y dos laborales</li> <li>• Una fotografía tamaño infantil reciente</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Administración Tributaria (2021) y SEDENA (2022).

Bajo esta perspectiva, la tabla anterior nos muestra una gran diferencia en los requisitos solicitados, entre ambos casos, destaca en primera instancia que para ser Oficial de Comercio Exterior (OCE) del Servicio de Administración Tributaria, era necesario tener una carrera relacionada con comercio exterior, ciencias sociales, económico-administrativas, química o veterinaria, lo anterior con el objetivo de cumplir con funciones relacionadas con el despacho aduanero, control y vigilancia en las aduanas, y garantizar la seguridad nacional conforme a la Ley Aduanera, mientras que en la Agencia Nacional de Aduanas de México, donde la SEDENA ahora juega un papel crucial, el requisito ha cambiado a solo requerir escolaridad mínima secundaria, por lo que la capacitación de estos elementos en el ámbito del Comercio Exterior y de operación aduanera ha sido imprescindible siendo la medida tomada por el gobierno mexicano para reforzar el tema de seguridad.

En julio de 2024, el almirante Felipe Solano Armenta, director general de Operación Aduanera de la ANAM, destacó que el 38.6% de las 6771 personas que laboran en aduanas son militares de la SEDENA, y el 8.4% pertenecen a la Secretaría de Marina (SEMAR), reconociendo además la necesidad de tener elementos capacitados en materia de comercio exterior, lo cual se hará a través de la impartición de cursos relativos a operatividad, desarrollo humano, marco teórico legal, temas administrativos, entre otros. (Galindo, 2024)

Bajo este panorama, se hace evidente la necesidad de mantener una capacitación constante, a modo de que la gestión en las aduanas por parte de las fuerzas aduanas sea eficiente.

Es así como, en el periodo que comprende

marzo de 2021 a septiembre de 2024, se impartieron 39 cursos, en los cuales se capacitaron a más de 7 mil elementos para desarrollar habilidades y actitudes que les son necesarias para el desempeño óptimo de sus funciones en las aduanas del país (SEDENA, 2024).

Uno de los aspectos primordiales dentro de la labor del nuevo personal en aduanas es el de mejorar la vigilancia en las mismas, a modo de reducir el número de mercancía que entra de manera ilícita al país, entre ellas aquellas que no cumplen con las normas relativas a la propiedad intelectual.

El contrabando y la piratería han forzado al cierre de empresas, entre las que destacan aquellas pertenecientes a la industria textil, generando pérdidas de más de 70 mil puestos de trabajo. (SAT,2024)

Figura 4. Productos apócrifos más consumidos.

## PRODUCTOS APÓCRIFOS MÁS CONSUMIDOS.



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI, 2024)

Como se puede observar en el gráfico anterior, los productos piratas de mayor consumo tienen que ver con la industria textil y del calzado, las cuales se ven severamente afectadas, incluso han repercutido al grado de que, en los últimos años, diversas empresas del ramo han tenido que cerrar operaciones.

Si bien durante el sexenio de AMLO se sientan las bases para un mayor control y vigilancia en las aduanas mexicanas para reducir el número de mercancías que entran de contrabando, así como aquellas apócrifas que lastiman significativamente la industria nacional, será tras su legado que comiencen a darse mayores acciones para mitigar el ingreso de mercancías pirata, principalmente procedentes de Asia, esto en el marco de la llegada de Claudia Sheinbaum a la presidencia de México, además del nuevo mandato Trumpista, que desde el día uno de su toma de protesta, comenzó a presionar a sus aliados comerciales -México y Canadá- para reforzar la vigilancia en las fronteras, así como, redoblar sus esfuerzos para combatir la piratería y el contrabando proveniente de China, para cumplir con sus obligaciones en materia de propiedad intelectual contraídas en el seno del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC).

### **Balance en la lucha contra la piratería tras el sexenio Obradorista.**

Bajo un panorama de coerción por parte de nuestro principal socio comercial tras las observaciones hechas en el informe anual de 2024 del Representante Comercial de Estados Unidos (USRT en inglés), que acusa a México de “obligaciones incumplidas y omisiones en materia de protección a la propiedad intelectual” (Martínez, 2025), se puso en marcha el programa “Operación Limpieza” a finales de 2024, el cual busca combatir el contrabando y la piratería.

Cabe destacar, que dicho programa surgió

en el seno de la Secretaría de Economía, de la mano del secretario Marcelo Ebrard, con el fin de proteger la industria y a los consumidores mexicanos. La implementación de este se dio en el marco de la cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Economía, con la Dirección de Comercio Exterior, Protección Civil y Policía estatales.

Estos operativos se han llevado a cabo en estados estratégicos como Durango, Saltillo, Nuevo León, Baja California, CDMX y Sonora, con el fin de fortalecer el control sobre el contrabando y la piratería que afecta a las industrias mexicanas. Para ampliar su alcance, el gobierno trabaja en conjunto con la Marina, Guardia Nacional, Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), además del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como, autoridades estatales y municipales, con la finalidad de proteger sectores clave como el textil, calzado y juguetero ya que México se destaca en la producción de estas mercancías.

Es así como, en el estado de Durango se decomisaron 3 millones de piezas de productos, con un valor aproximado de 350 millones de pesos. La mayoría de estos artículos son juguetes, artículos electrónicos, productos de vestido y textiles. De manera similar en Baja California aseguraron más de 3 millones de artículos con un valor estimado de 320 millones de pesos. Estos operativos destacan la importancia de garantizar el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias tales como las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), en especial aquellas relacionadas con el etiquetado, la propiedad intelectual y la propiedad industrial.

En este contexto México, a través de las aduanas, debe frenar la introducción de estos productos que no cumplen con estas normativas incluyendo mercancías falsifi-

cadras, ya que afectan tanto a los consumidores como a la economía formal.

En esta línea, en marzo de 2025 las autoridades mexicanas realizaron un decomiso a gran escala, se trató de mercancía china que era transportada en 33 contenedores, entre los productos decomisados se encontraban bicicletas, moto-scooters, taladros, juguetes, mochilas entre otros la cual iba a entrar de contrabando a través de la aduana de Pantaco en la Ciudad de México, con un valor de unos 300 millones de pesos. (Hernández, 2025)

En este sentido, si bien, durante su mandato AMLO cedió el control de las aduanas a las Fuerzas Armadas, esta decisión fue con el propósito de erradicar prácticas ilegales como son el contrabando y el ingreso de mercancía pirata al país, dando énfasis a la lucha contra la corrupción que se presentaba dentro de ellas, sin embargo, programas como el de Operación Limpieza refleja la cantidad de productos que aún siguen ingresando a suelo nacional.

Asimismo, es relevante señalar que en su momento AMLO, anunció el lanzamiento de los Tianguis del Bienestar, una iniciativa mediante la cual se busca entre otras cosas, distribuir artículos nuevos que han sido confiscados y decomisados por autoridades aduaneras a comunidades marginadas, principalmente de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, es así como mediante este mercadillo el gobierno pondrá a disposición mercancías como juguetes, ropa, cosméticos y otros productos, que en su mayoría no han sido sometidos a los controles de regulaciones y restricciones no arancelarias correspondientes.

Dichos controles bajo la competencia de diversas secretarías son esenciales para garantizar la seguridad y legalidad de los bienes que ingresan al país. Al omitir este proceso, la distribución de mercancías a la población vulnerable no solo genera un riesgo poten-

cial para la salud y el mercado interno, sino, además, entra en una contradicción con el objetivo de combatir el comercio ilícito, incluida la piratería, desde su origen.

Bajo este escenario, el gobierno estadounidense dio a conocer sus preocupaciones con relación al programa Tianguis del Bienestar, particularmente en el Reporte Especial 301 de la Oficina de la Representante Comercial de Estados Unidos, que destaca las inquietudes por la redistribución aproximadamente de 3 millones de bienes decomisados mediante dicha iniciativa, principalmente por la poca transparencia y posible falsificación de productos. (Cantú, 2022).

Igualmente, relevante es mencionar que estas críticas no se limitan al ámbito internacional. En México, expertos en comercio exterior y organizaciones de la sociedad civil, han alertado sobre los riesgos sistémicos de esta política.

El Observatorio Nacional Ciudadano, ha planteado críticas similares con relación al Tianguis del Bienestar, en este sentido, se ha acusado que la estrategia del gobierno federal de revender productos piratas decomisados, lo que no solo normaliza la ilegalidad, sino que vulnera compromisos internacionales del T-MEC en materia de propiedad intelectual y combate al contrabando. (Diario de Yucatán, 2023)

Sumado a esto, es significativo destacar que el marco legal mexicano tipifica claramente el delito de contrabando de mercancías piratas, en este sentido, el Artículo 1 de la Ley Aduanera establece que esta normativa junto con otras leyes que regulan el comercio exterior se complementa supletoriamente con lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación (CFF). Aunado a ello, el Artículo 102 del CFF específicamente penaliza el contrabando, categorizando el ingreso de mercancías falsificadas como un delito con implicaciones fiscales, aduaneras y de se-

guridad nacional. Asimismo, esta práctica constituye una violación a los derechos de propiedad intelectual, conforme a lo establecido en dicho ordenamiento legal.

**Artículo 102.-** *Comete el delito de contrabando quien introduzca al país o extraiga de él mercancías: I. Omitiendo el pago total o parcial de las contribuciones o cuotas compensatorias que deban cubrirse. II. Sin permiso de autoridad competente, cuando sea necesario este requisito. III. De importación o exportación prohibida. (CFF, 2021).*

Paralelamente, la alta demanda que tienen estas mercancías ilegales afecta de manera significativa al país, motivo por el cual estas prácticas están señaladas en el Artículo 176 de la Ley Aduanera, que establece que quienes introduzcan o extraigan mercancías omitiendo el pago del impuesto general de importación y el pago de cuotas compensatorias estarán incurriendo en evasión fiscal, dado que dichas mercancías estarían entrando en forma de contrabando.

Cabe destacar que algunos productos están sujetos a cuotas compensatorias que fueron detectadas por practicar prácticas desleales por su precio tan bajo. Además, el ingreso de estas mercancías sin el cumplimiento de las Regulaciones y Restricciones No Arancelarias (RRNA) claro ejemplo como el de las etiquetas que tienen que cumplir con una Norma Oficial Mexicana para dar las instrucciones adecuadas en el idioma español, representan un riesgo para el consumidor.

En esta sintonía, la existencia de este marco regulatorio por nuestras autoridades tiene el objetivo de reforzar el compromiso de un comercio internacional legal y justo. No obstante, la efectividad de estas disposiciones depende en gran medida por parte de la Agencia Nacional de Aduanas de México que se encuentra en los puntos de entrada del país para impedir que ingresen de forma ilegal.

El Artículo 177 de Ley Aduanera señala la presunción de estas infracciones cuando se encuentren actos como la descarga clandestina de mercancías extranjeras, cuando están ocultas intencionalmente las mercancías o el uso de rutas no autorizadas.

Estas conductas si son detectadas por las autoridades aduaneras no solo generan multas, sino que también pueden derivar a cargos penales señalados en el Código Penal Federal que establece en su Artículo 424 bis que penaliza la fabricación, distribución y/o comercialización de dichos productos piratas la cual señala prisión por 3 a 10 años.

Resulta importante señalar que existen instrumentos jurídicos que penalizan el contrabando y la piratería, sin embargo, el tema resulta ser de gran complejidad que incluso la militarización de las aduanas por sí misma no es suficiente para generar resultados significativos, por lo que resulta necesario establecer una estrategia más amplia que aborde cada una de las aristas de la problemática, así como las causas de raíz de la misma.

### **Consideraciones finales**

La militarización de las aduanas mexicanas bajo la Administración Nacional de Aduanas de México (ANAM), resulta ser un modelo atípico a nivel internacional por el control que ejercen las fuerzas armadas en cuanto al ingreso y egreso de mercancías del país, con objeto de mejorar la seguridad y combatir el contrabando, así como disminuir el ingreso de productos apócrifos, no obstante, a más de tres años de inicio de operaciones, no ha logrado erradicar el comercio ilícito, evidenciando un problema estructural más profundo.

Bajo esta línea, pese a los operativos como el de “Operación Limpieza”, el cual desde noviembre de 2024 ha efectuado una serie de decomisos en diversas entidades del país,

que ascienden a más de siete millones de piezas de mercancías introducidas de manera ilegal a suelo nacional, principalmente desde Asia, asegurando mercancías diversas como textiles, juguetes, calzado, cosméticos, entre otros, lo cual hace notorio que aún persisten desafíos críticos, tales como:

- a) Retórica versus práctica: mientras que por una parte el gobierno federal decomisa mercancías piratas, programas como Tianguis del Bienestar las reintroducen al mercado sin garantías sanitarias o de propiedad intelectual, vulnerando los compromisos contraídos tras la ratificación del TMEC y normalizando la ilegalidad.
- b) Fallas en la estrategia: el cambio del AGA a ANAM, ha significado también ajustes a los recursos humanos que forman parte de la nueva institución, en este sentido, la capacitación constante es de suma importancia, ya que no cuentan con una formación en materia comercial, por lo que es difícil que conozcan bien a bien todo lo relacionado con la regulación aduanera. Asimismo, la ausencia de un instrumento normativo internacional sobre militarización aduanera limita la eficiencia, debido a que no existe algún parámetro a seguir para implementar un modelo castrense en el control aduanero.
- c) Cultura de consumo de mercancías apócrifas: la preferencia en el mercado mexicano por el precio sobre la calidad, impulsada por bajos salarios principalmente, perpetúa la demanda de productos pirata. Si bien para algunos significa incluso una oportunidad de empleo informal, la venta de los mismos impacta de manera significativa en diversos escenarios como lo son la salud pública, por la falta de regulación, y en la industria nacional,

siendo la textil y del calzado las mayores afectadas en los últimos años.

En resumen, la militarización de aduanas es una estrategia que surge como respuesta a un escenario local donde el contrabando y la piratería llevan años enraizados en la sociedad y el mercado, por lo que resulta sumamente complejo y desafiante el poder dar una respuesta eficaz a un fenómeno multidimensional.

En este sentido, es necesario complementar dicha estrategia con políticas integrales, como tecnologías para identificar falsificaciones o detectar el contrabando, como puede ser la implementación de la Inteligencia Artificial para modernizar y reforzar la seguridad aduanera, así como educación y concientización al consumidor sobre los efectos de la compra de bienes apócrifos, e incluso apostar por la cooperación internacional para generar sinergias en el combate al contrabando, principalmente con nuestros vecinos al norte y sur, sin todo ello, la piratería seguirá aprovechando los vacíos de un sistema donde la corrupción, informalidad y necesidades económicas convergen.

## Referencias

- Alhabash, S., Kononova, A., Huddleston, P. Mol-dagaliyeva, M., & Lee, H. (2023). Global Anti-Counterfeiting Consumer Survey 2023: A 17 Country Study. East Lansing, MI: Center for Anti-Counterfeiting and Product Protection. <https://a-capp.msu.edu/article/global-anti-counterfeiting-consumer-survey-2023/>
- Ámbito. (2023). Piratería en América Latina: Crece la preocupación en la Unión Europea. <https://www.ambito.com/informacion-general/pirateria-america-latina-crece-la-preocupacion-la-union-europea-n5775984>
- Cantú, César. (2022). Tianguis del Bienestar, bajo sospecha de EU por ser posible “foco de piratería”. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/04/27/tianguis-del-bienestar-bajo-sospecha-de-eu-por-ser-posible-foco-de-pirateria/>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). Código Fiscal de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>
- El Universal. (2022). México en primer lugar en piratería mexicana: expertos. <https://es-us.finanzas.yahoo.com/noticias/m%C3%A9xico-pirater%C3%ADa-latinoam%C3%A9rica-expertos-205510686.html>
- Galindo, J. (2024) ¿Mejoramiento en aduanas? Este es el recuerdo de la ANAM. <https://t21.com.mx/mejoramiento-en-aduanas-este-es-el-recuento-de-la-anam/>
- González, L. (2022). Canacintra advierte sobre aumento de delitos de piratería y contrabando en México. <https://www.economista.com.mx/empresas/Canacintra-advierte-sobre-aumen-to-de-delitos-de-pirateria-y-contrabando-en-Mexico-20221011-0071.html>
- Hernández, E. (2025) Autoridades decomisan 300 mdp en mercancía de contrabando china en CDMX. <https://forbes.com.mx/autoridades-decomisan-300-mdp-en-mercancia-de-contrabando-china-en-cdmx/>
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. (2023). Servicio levantamiento de una encuesta nacional sobre hábitos de consumo de piratería e investigación en materia de protección y promoción de los derechos de propiedad industrial. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876618/IMPI\\_SUBPROYECTO\\_1\\_CUANTITATIVO\\_PIRATERIA\\_VF3.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876618/IMPI_SUBPROYECTO_1_CUANTITATIVO_PIRATERIA_VF3.pdf)
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. (2024). Estudio de percepción de la piratería en México. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/947647/PRESENTACION\\_N\\_CUANTITATIVA\\_-\\_PIRATERIA\\_IMPI.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/947647/PRESENTACION_N_CUANTITATIVA_-_PIRATERIA_IMPI.pdf)
- Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual. (2024). Encuesta nacional sobre hábitos de consumo de piratería. <https://www.gob.mx/impide/documentos/consulta-la-encuesta-nacional-sobre-habitos-de-consumo-de-pirateria-2019>
- Jácome, M. (2018). Los militares en la política y en la economía de Venezuela. <https://nuso.org/articulo/los-militares-en-la-politica-y-la-economia-de-venezuela/>
- Martínez, M. (2025). Qué hay detrás de la guerra de México contra la piratería y el contrabando “Made in China”. <https://www.univision.com/noticias/america-latina/guerra-mexico-pirateria-contrabando-pirateria-china>

- Observatorio Nacional Ciudadano. (2020). Piratería en México: Diagnóstico de la oferta y de las acciones institucionales <https://publicaciones.onc.org.mx/public/uploads/Pirateria-en-Mexico-Presentacion.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, (2023). Enfoque: El tráfico ilícito de mercancías falsificadas y el crimen organizado transnacional. [https://www.unodc.org/documents/counterfeit/FocusSheet/Counterfeit\\_focussheet\\_ES\\_HIRES.pdf](https://www.unodc.org/documents/counterfeit/FocusSheet/Counterfeit_focussheet_ES_HIRES.pdf)
- Pérez, M. (2024). Operaciones y recaudaciones aduaneras han incrementado tras intervención de Fuerzas Armadas: ANAM. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Operaciones-y-recaudaciones-aduaneras-han-incrementado-tras-intervencion-de-Fuerzas-Armadas-ANAM-20240425-0086.html>
- Saldívar, B. (2022). La Agencia Nacional de Aduanas arrancó operaciones con 860 millones de pesos. <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/La-Agencia-Nacional-de-Aduanas-arranco-operaciones-con-860-millones-de-pesos-20220512-0153.html>
- Secretaria de la Defensa Nacional (2018). Informe de rendición de cuentas. [https://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe\\_Rendicion\\_cuentas\\_2018-2024/MEMORIA%20DOCUMENTAL/SDN\\_MD-33.pdf](https://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_Rendicion_cuentas_2018-2024/MEMORIA%20DOCUMENTAL/SDN_MD-33.pdf)
- Secretaria de Gobernación. (2018). La Agencia Nacional de Aduanas de México constituirá un órgano administrativo desconcentrado de la SHCP. <https://www.gob.mx/prodecon/es/articulos/la-agencia-nacional-de-aduanas-de-mexico-constituiraf-un-organo-administrativo-desconcentrado-de-la-shcp?idiom=es>
- Secretaría de Gobernación (2025). Realizan gobierno de México y Baja California operación limpieza. <https://www.gob.mx/se/prensa/realizan-gobierno-de-mexico-y-de-baja-california-operacion-limpieza?idiom=en>
- Silberman, S. (2022). El mercado “sombra” paralelo al legal. <https://www.milenio.com/milenio-foros/pirateria-mexico-representa-perdida-anual-43-mil-millones>
- Sistema de Administración Tributaria. (2014). Administración General de Aduanas. [http://m.sat.gob.mx/que\\_sat/Paginas/aduanas.aspx](http://m.sat.gob.mx/que_sat/Paginas/aduanas.aspx)
- Sistema de Administración Tributaria. (2021). Convocatoria 2021-01. [http://omawww.sat.gob.mx/venyhazcarraenelsat/paginas/documentos/convocatoria\\_oces.pdf](http://omawww.sat.gob.mx/venyhazcarraenelsat/paginas/documentos/convocatoria_oces.pdf)

# Los orígenes de la formación del Estado en Europa y en México

---

Autoría

Dr. José Manuel Medel Sánchez<sup>1</sup>  
Dr. José Luis Sergio Sosa González<sup>2</sup>  
Mtra. Elieth Blázquez Bonilla<sup>3</sup>  
Dr. Patricio Gómez Abad<sup>4</sup>

---

**1** José Manuel Medel Sánchez: Doctor por en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP. Doctor por el Doctorado Interinstitucional en Economía Social solidaria, Facultad de Economía de la BUAP, Profesor-Investigador en la Facultad de Administración de la BUAP. Líder del Cuerpo Académico 334 “Gestión Pública y Administración Social para el Desarrollo”, miembro del del Sistema Nacional de Investigadores, Candidato y del Sistema de Información Humanística, Científica, Tecnológica y de Innovación del Estado de Puebla (SIHC-TIEP), líder del Nodos N2123000011 Gestión y Desarrollo de Cooperativas y Organizaciones Sociales Productivas estado, jubilado del Sistema de Servicio Profesional de Carrera; jose.medelsanchez@viep.com.mx <https://orcid.org/0000-0002-1110-6674>.

**2** José Luis Sergio Sosa González: Doctor en Desarrollo Regional; Profesor Investigador en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP; miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT, nivel I; Integrante del Cuerpo Académico 334 “Gestión Pública y Administración Social Para el Desarrollo” del PRODEP y del Nodos N2123000011 Gestión y Desarrollo de Cooperativas y Organizaciones Sociales Productivas estado de Puebla con experiencia de más de 15 años en la docencia de nivel superior y posgrado sergio.sosa@correo.buap.mx, dirección postal Missouri 24-2 Vista Alegre Cp. 72594 Puebla, México, publica en revistas indexadas y con ISBN. Líneas de investigación: Administración Social Para el Desarrollo; Gestión Pública para el Desarrollo

**3** Mtra. Elieth Blázquez Bonilla: Profesora-Investigador en la Facultad de Administración de la BUAP, Maestría en Administración Pública por la Escuela Libre de Derecho y estudios doctorales en Administración Pública por el INAP, correo institucional: elieth.blazquez@correo.buap.mx, miembro del Cuerpo Académico 334 “Gestión Pública y Administración Social Para el Desarrollo” del PRODEP y del Nodos N2123000011 Gestión y Desarrollo de Cooperativas y Organizaciones Sociales Productivas estado de Puebla, miembro asociada del Instituto Nacional de Administración Pública, A. C, asesora en materia de Asistencia Social y Administración Pública Municipal; actualmente regidora en Atlixco, Puebla. Mercedora de reconocimientos por dirección de proyectos de investigación, como mujer destacada en la Ciudad de Puebla: elieth.blazquez@correo.buap.mx.

**4** Patricio Gómez-Abad: Doctor en Administración Pública por el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, Profesor-investigador de la Facultad de Administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con 25 años de trayectoria laboral en los tres niveles de gobierno, miembro del Cuerpo Académico 334 “Gestión Pública y Administración Social Para el Desarrollo” del PRODEP y del Nodos N2123000011 Gestión y Desarrollo de Cooperativas y Organizaciones Sociales Productivas estado de Puebla, certificado en competencias laborales en: Acción con legalidad y prevención de la corrupción en la administración pública y en Ejecución de las atribuciones de la hacienda pública municipal: patgoab@outlook.com

## Resumen

Este ensayo pretende encontrar características y similitudes que gradualmente van propiciando la aparición de un Estado, tanto en la América Prehispánica como en Europa; un análisis en paralelo del mismo proceso, pues las formas de gobierno prehispánicas transitaban por caminos propios e inéditos. No obstante, figuras como la del Tlatoani o gobernante tienen connotaciones en las sociedades prehispánicas que son ajenas a los conceptos de democracia o participación social de las culturas occidentales actuales. En las formas de gobierno y sistemas políticos en México y Latinoamérica subyace el concepto de unidad y liderazgo como valores principales de la vida comunitaria actual y son absolutas en su representación y prácticas. Figuras como la Guelaguetza, la Mayordomía, el Tequio, la Faena, el Mano Vuelta o el Mandar Obedeciendo son representaciones que subsisten y forman activos en reserva para plantear soluciones a problemas actuales de gobernabilidad y vida comunitaria en México.

**Palabras clave:** Estado, Imperio azteca, Estados Originales, Sociedades Hidráulicas, Tlatoani, Tributo.

Códigos JEL: H11, H75, H76, H82, H83

## Abstract

*This essay tries to find the characteristics and similarities that are going to propitiate the appearance of a state, as much in the Prehispanic America as in Europe; An analysis in parallel to the same process, as well as pre-Hispanic forms of government, transit through own and unpublished paths. However, figures such as the Tlatoani or the ruler have connotations in pre-Hispanic societies that are alien to the concepts of democracy or social participation of current Western*

*cultures. In the forms of government and political systems in Mexico and Latin America underlies the concept of unity and leadership as the main values of current community life and are absolute in their representation and practices. Figures such as Guelaguetza, Mayordomía, Tequio, Faena, Mano Vuelta or Mandar Obedeciendo are representations that subsist and form assets in the reserve to propose solutions to problems of governance and life in communities in Mexico.*

**Keywords:** State. Aztec Empire. Original States. Hydraulic Societies. Tlatoani. Tribute.

## Introducción

Es amplio y profuso el análisis y los trabajos que sobre el origen, evolución y características ha tenido el tema del Estado en el mundo occidental, las reflexiones sobre las sociedades hidráulicas o los estados despóticos y tributarios de la antigüedad tienen múltiples referencias. Sin embargo, son relativamente escasos los trabajos que han investigado y profundizado sobre el origen, las características y la operatividad de los gobiernos o formaciones político-sociales de la América precolombina. Lo anterior es una nueva dimensión en la conceptualización del Estado que puede ayudar a explicar las características de la relación gobernantes-gobernados que están inmersas en la figura del Estado en México y otros países latinoamericanos. A la llegada de los españoles, al menos dos civilizaciones indígenas tenían importante avance en muchos campos de la ciencia, las artes, lo social y sus formas de gobierno; son impactantes las descripciones que hacen los mismos españoles de las ciudades Incas o de la gran Tenochtitlán, su organización, su limpieza y su poder.

Somos herederos también de la civilización mexica o azteca y muchas de nuestras cos-

tumbres, valores y memoria colectiva conservan esa organización y forma social que existió en el pasado y que hoy forma parte de nuestra cultura. Es necesario asumir que en la búsqueda de mejores explicaciones sobre el Estado en Latinoamérica debemos revalorar y estudiar la manera en que los antiguos mexicanos se gobernaban.

El presente ensayo tiene el propósito de acopiar y presentar elementos representativos de lo que fue la forma de un Estado en la antigua civilización azteca, si esta correspondió con las características que lo identifican en el mundo occidental o si es algo que en el infinito de las posibilidades humanas tuvo un camino muy distinto, sobre todo si asumimos que al final de cuentas el concepto de Estado es una relación.

## **I. ESTADO, ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS**

En sus orígenes, son múltiples los factores que pudieran explicar el surgimiento del Estado, cuando el hombre se comienza a diferenciar de los animales, encontramos en el tema religioso -lo no explicable o misterioso- uno de los elementos que ejerce intermediación y poder entre los integrantes de una horda y las cosas que lo atemorizaban, esta intermediación pudo derivar en la formación de Gobierno y Estado. Cuando el hombre se hace sedentario y descubre y aprovecha la agricultura, aparece un formidable elemento que motiva la necesidad de organizar la vida en común y con ello el surgimiento de un Estado o un Gobierno. En términos semejantes, lugares geográficos apropiados para los asentamientos humanos, como cercanía a los ríos, la existencia de cuevas que brindasen protección o las facilidades para una defensa, también pueden ser elementos que pudieron originar el surgimiento de Gobierno y Estado, así mis-

mo la imposición o conquista de un pueblo sobre otro, que genera divergencias culturales motiva a crear una autoridad central, aunque esto no siempre ocurre.

La idea de que por definición el hombre es un ser social y por lo tanto destinado para vivir en comunidad también abona a una convergencia en el surgimiento del Gobierno y del Estado. En este orden de ideas el Estado sería un fenómeno social y resultado de la organización social y humana, sobre todo por la diferencia con respecto a otras especies que tienen comportamientos sociales, pero que carecen de la conciencia y de la capacidad de comunicación simbólica y abstracta más desarrollada que la de los animales y que es propia de la raza humana. Por último, mencionaremos a las transformaciones tecnológicas que también han influido, tanto en la organización social-humana como en las formas en que se ha expresado el Estado; de la misma manera, la desigualdad social -que no es una invención de las sociedades humanas y que siendo un producto de complejos determinismos de la evolución de las especies animales, sin que ello signifique que se les acepte como inmodificables- sería una razón más para la formación de Gobierno y de Estado.

A pesar de todo lo anterior existe un margen que permite reflexionar sobre sociedades humanas sin Estado, pero aun en estos casos podríamos señalar que es una etapa de transición previa al surgimiento del Estado. En esto último las relaciones sociales se regulan principalmente por los sistemas de parentesco y los derechos y obligaciones se establecen por la costumbre, en cambio en las sociedades donde ya hay un Estado o un germen de este, las relaciones sociales están reguladas por una autoridad y el parentesco tiene importancia mucho menor, se agrega

que en estos casos también el factor poblacional explica que, en el caso de las sociedades sin Estado, la población es reducida.

Al final, esta evolución llega al punto en que el Estado se institucionaliza y se hace permanente, disponiendo de una fuerza pública y el monopolio de su uso y de un conjunto de funcionarios que administran la vida colectiva separada del carácter patrimonial de quien ejerce el poder, se trata de funciones independientes de las personas que ocupan cargos. Se trata pues de una relación donde hay una distinción precisa entre gobernantes y gobernados, existe fuerza pública capaz de imponer decisiones, un sistema de recaudación de contribuciones que permite realizar obras públicas requeridas por la comunidad y donde no es posible encontrar solo una causa para explicar el surgimiento y transformación del Estado debido a la complejidad del concepto en el que intervienen muchos factores para su surgimiento y consolidación. En resumen, para Andrade (2010:9-40).la capacidad de innovación, de abstracción y de proyección tecnológica que tiene la especie humana, unida a su incapacidad para el control natural de la agresividad ha llevado a la necesidad de inventar como fenómeno deseado la organización política como actividad consiente que solo pertenece a las sociedades humanas. “Donde aparece ya la fuerza pública entendemos que aparece el Estado”

Técnicamente la mayor parte de estos elementos están presentes en la sociedad mexicana, son muy evolucionadas las áreas de la recaudación de impuestos o tributos, de la diferenciación de actividades, de la existencia de una fuerza pública y de funcionarios que se dedican a las tareas de organizar la vida en común, más adelante al exponer elementos característicos del Estado y del

Sistema de Gobierno de esta cultura, se proporcionarían más detalles.

Morton (1979) maneja la tesis de Estados originales y secundarios para hacer referencia a grupos que por su propio impulso llegaron a constituirse en Estados, a esto los llama “Estados Originales”, ejemplificando los que surgieron en China, la India, Mesopotamia, Egipto y los Incas e incluso los Mayas, pero en la formación de los demás estados influyó el ejemplo de los integrados originalmente, tal sería el caso de los aztecas que al llegar al valle de México encontraron culturas ya asentadas y con sólidas bases organizativas.

Dentro de los primeros Estados que pudieran clasificarse como tales, es una convención señalar a las sociedades hidráulicas que contaron con Estados despóticos como una necesidad objetiva de un proceso de subordinación hacia una autoridad, como medio para organizar el trabajo que permitiera aprovechar de mejor manera el entorno. La existencia de agua y la posibilidad de un aprovisionamiento ajeno a las lluvias es un factor determinante en la aparición de estos primeros Estados, el uso de una gran cantidad de mano de obra que estaría disponible y la posibilidad de realizar obras de gran envergadura en el tema hidráulico origina la necesidad de organizar centralmente a una población, establecer los elementos administrativos para esta organización, una fuerza pública que garantice la asignación de trabajos forzados y la oportunidad del desarrollo colectivo de estas sociedades dan origen al establecimiento de la autoridad que creó grandes civilizaciones, igualmente es necesario concebir, planear y dirigir obras en común que sólo son posibles con una autoridad centralizada.

De las primeras formas de organización estatal hablamos de Estados despóticos, porque la explotación del trabajo es la base sobre la que descansa esta formación social, el agricultor estaba obligado a trabajar durante una época del año en la construcción de las obras comunes y de uso colectivo, para regresar después a sus parcelas individuales en el resto del tiempo. Las necesidades de administración en estas sociedades son evidentes, pues además de las razones del bienestar colectivo está la obligación de cooperar para lograr finalidades comunes, para esto no son ajenas las acciones de guerra y conquista que proporcionan la mano de obra necesaria para la cooperación de alta escala y los logros muy importantes de estas primeras civilizaciones. El llamado imperio azteca tiene muchos de los elementos que aquí se comentan.

## **II. EL CONFLICTO RELIGIOSO EN EUROPA PARA LA FORMACIÓN DE UN NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO.**

Previo a la edad media, en Europa se escenifica la pugna entre el Estado esclavista romano y las nuevas posiciones filosóficas del cristianismo que lo cuestionaban y lo hacían entrar en crisis. El cristianismo predica la libertad y la igualdad de los individuos ante Dios, y aún más, Jesús señala con precisión la separación entre el Estado y el Reino de Dios, San Marcos (12:13-17). Ya durante la edad media es Tomás de Aquino el que, apoyándose en Aristóteles, señala que la comunidad política es el resultado de la acción social natural de los seres humanos, Aquino se apoya en el conocimiento y la ciencia aristotélica para mejorar al cristianismo y para recuperar el conocimiento clásico que se había refugiado en los monasterios durante el medioevo; según el dominico, el Estado posee un poder con el que

puede hacer el bien a la comunidad y de esta manera armonizar con el bien sobrenatural que promulga la iglesia, Ruiz (2016:30-34).

Es durante los siglos X y XI que se escenifica también en Europa la lucha entre la iglesia contra la voracidad de los príncipes medievales en un movimiento para recuperar el poder del clero, habrá que recordar que los príncipes nombraban obispos y designaban a personas en cargos eclesiásticos, por lo que el Papa Gregorio VII se enfrenta al emperador alemán Enrique IV quien también nombraba obispos y otros cargos religiosos, hasta que el Papa Gregorio lo amenaza con la excomunión y deposición de su cargo, cuando el emperador Enrique IV es excomulgado, se revela y el Papa termina absolviéndolo a cambio de una Dieta (asamblea de deliberación) para tratar la investidura del Papa. La falta de resultados provoca que nuevamente el Papa lo excomulgue, pero los obispos lo apoyan, el emperador Enrique IV derroca al Papa e impulsa al antipapa Clemente III quien lo corona junto con su esposa, el Papa Gregorio pide la ayuda de los ejércitos Normandos que toman Roma y se desata una insurrección popular contra Gregorio. El resultado de esta disputa es el concordato de Worms firmado ya por Enrique V en 1122 que deslinda la investidura eclesiástica del poder de los príncipes feudales, Wikipedia (2022).

Una reedición de los conflictos con tinte religioso empieza a gestarse al romperse el equilibrio social que en la edad media establecieron, por un lado, el Pontificado y por el otro el Sacro Imperio Romano-Germánico. Gama (2019:3-8) comenta que los antecedentes de esta reedición fueron: los intentos de cisma que pretendía reformar la iglesia modificando su constitución y que ocurrieron en Constanza y Basilea, donde la

autoridad conciliar era negada por los papas. La actitud de Juan Wycliffe y Jan Hus que como iniciadores del movimiento protestante atacaron los dogmas y la autoridad de la iglesia y habían conseguido seguidores para su espíritu reformador, pero que fueron condenados por la iglesia como herejes entre 1384 y 1415, y las corrientes humanistas que combatían a la religión y a la iglesia romana, elementos que al final conformaron el contexto en el que Martin Lutero, antiguo fraile agustino desarrollara su pensamiento que, entre otros puntos condenaba los excesos de la jerarquía católica y proponía que los príncipes establecieran en sus dominios una iglesia territorial o nacional donde cada cual sería señor absoluto al aplicar el principio “el dueño de la tierra es dueño de la religión”, es decir la facultad reconocida a los príncipes reformadores de imponer a sus súbditos su religión.

Los soberanos o príncipes territoriales alemanes promueven su independencia del poder imperial, buscando apoderarse de los cuantiosos bienes de monasterios e iglesias, por lo que aprovechan el movimiento de la Reforma Protestante que se originó por las excesivas posesiones y grandes dominios de la iglesia donde privaba la vida mundana y de lujo de la jerarquía clerical; los abusos y falta de caridad de estos religiosos que abandonaban la atención y cura de las almas, en actitudes totalmente contrarias a la pobreza y humildad de los fundadores de la religión cristiana, todo esto contrario al evangelio era arrebatado por los reformadores que al final...se los quedaban. Incluso fueron los mismos príncipes quienes presentaron a la Dieta las reclamaciones de los reformadores y otros que protestaban con el objetivo de reunir en la figura del príncipe los poderes de Obispos y Papa y así ser jefes de Estado y jefes de la Iglesia, la Reforma se

consolidaba en los países en el que el Estado la apoyaba, Wikipedia (2021).

No obstante, estos acontecimientos, el papel de la iglesia y el papel hegemónico que adquiere en Europa llevaron en los años de 1618 a 1648 a la llamada Guerra de los Treinta Años, que entre otras cosas dirimiría la pugna religiosa entre católicos y protestantes, la división del mando social entre la iglesia y los príncipes o el emperador y la posición social de la burguesía como una nueva clase social que emergía en esos años.

Es este periodo de efervescencia religiosa, de alianzas protestantes y ligas católicas, reformas y contrarreformas que recorrían Europa, el telón de fondo de la llegada de los españoles a México y la posterior conquista del Imperio azteca y de la gran Tenochtitlan. En Europa se buscaba restar poder a la institución religiosa pervertida en la vida mundana del poder terrenal, mientras en América el elemento religioso amalgamado con su vertiente de superstición facilitaba la caída de un imperio que algunos historiadores juzgan pre capitalista, pero que en opinión de los autores de este trabajo se encontraba en un estadio social de desarrollo similar al europeo y aun acaso más limpio y ajeno a los procesos de descomposición y anarquía que sucedían en Europa y que después -se reitera- se expresarían en la gran tragedia de la Guerra de los Treinta años (1618-1648).

### **III. FORMACIÓN POLÍTICO-SOCIAL DEL IMPERIO AZTECA**

En Europa el estudio de la evolución de la figura estatal tiene un recorrido que parece común a los diferentes países, una concepción lineal que muchas veces por inercia se aplica al análisis de otras formas de evolución humana, sin embargo, debemos

postular una Evolución Multilineal en el desarrollo de la humanidad y sus diferentes formas sociales (Bartra, 1975:24-26). En este sentido es pertinente el análisis de nuestras sociedades a la luz de nuevos conceptos y categorías que, sin perder la rica y sustancial tradición de la teoría social europea, introduzca nuevos elementos propios de sociedades que han tenido una evolución distinta de aquellas, pues cada sociedad en particular presenta características concretas y peculiares en su evolución.

Durante el primer milenio antes de nuestra era, los grupos sociales que pueblan el valle de México se van multiplicando y desarrollan la agricultura, forman pequeñas y medianas aldeas donde la vida se organiza de forma comunal y la explotación de la tierra y los recursos naturales es colectiva, todo esto soportado en las condiciones favorables del terreno, asimismo estas comunidades -todavía muy ligadas al elemento religioso como germen del Estado y mediación entre su actividad productiva y las fuerzas naturales que la hacen posible- no han mejorado sustancialmente sus técnicas de producción ni sus técnicas de trabajo. De manera peculiar el trabajo colectivo de la tierra en condiciones favorables se hace altamente productivo y es un factor importante en el desarrollo económico, según las descripciones que hacen los descubrimientos y teorías antropológicas, esta alta productividad de la tierra labrada en forma colectiva en las comunidades rurales va a hacer posible el surgimiento y concentración de mercancías en un núcleo urbano, cuando tal cosa ocurre se origina la formación de capas sociales que pueden dedicarse a trabajos no directamente ligados con la producción (Bartra, 1975:101-106).

Pero atención, el enorme auge económico y

cultural de estas comunidades ha generado una alta expresión de la división y organización del trabajo colectivo que no tiene correspondencia con un avance en el desarrollo tecnológico, esta es una hipótesis que explicaría el surgimiento de una sociedad urbana con clases y el escaso desarrollo tecnológico que pudiera definir a la sociedad azteca. Así, al desarrollarse la sociedad y dividirse el trabajo manual e intelectual como producto de una función social necesaria, poco a poco se va constituyendo un poder de funciones encarnado en los jefes de las tribus y en los sacerdotes, adicionalmente la necesidad de organizar grandes trabajos públicos, dado el escaso desarrollo de las técnicas, crea a los grupos dirigentes que manejaban los intereses comunes y que constituyeron el embrión de un Estado despótico (Bartra, 1975:128-133). La separación entre aldeas y ciudades es la expresión de la división y organización del trabajo en el México antiguo, la relación entre estos mundos que toma la forma de <tributo o impuesto del Estado> es de alguna manera el concepto de renta de la tierra e indica que la clase gobernante es poseedora indirecta pero efectiva de la tierra y hace de las comunidades y de las aldeas una forma de esclavitud generalizada se concluye (Bartra, 1975:141-145).

Según Lewis H. Morgan (1876) y Adolphe F. A. Bandelier (1879) citados por Bartra (1975:125-127) las civilizaciones inca, maya y azteca solo conformaron sistemas tribales semejantes al de los iroqueses, negando la importancia y desarrollo de la sociedad azteca, sin embargo la extensa documentación que hoy se posee y la abundancia de investigaciones que se han venido sucediendo, han permitido probar que la sociedad azteca estaba profundamente dividida en clases sociales como ya lo narraban los cronistas españoles del siglo XVI, sin embar-

go resultaría difícil interpretar a la sociedad azteca como feudal o como que fuera el producto de un régimen esclavista, los equivalentes indígenas a los esclavos europeos desarrollaban la función de servidumbre, pero en ningún momento constituyeron la base económica de la sociedad. Los cronistas españoles usaron terminología europea pero ellos mismos resaltaron las enormes diferencias que existían con respecto a la evolución histórica de Europa, según Morgan, es una exageración e ignorancia de los soldados y sacerdotes españoles la descripción de la grandeza azteca, pero es justamente esa curiosa mezcla de rasgos primitivos y civilizados que se encuentran en la estructura social azteca lo que ha causado confusión, malentendidos y polémicas en los investigadores que con frecuencia se sienten confundidos y se siguen confundiendo con la interpretación de la organización social y económica del México antiguo.

Para Roger Bartra, que emplea terminología marxista, el encuadre para analizar esta sociedad es la de conceptualizarla como un “modo de producción tributario (asiático)” (Bartra, 1975:130); esta formación social expresa el desequilibrio interno donde el desarrollo de la función de Estado, que actúa como unidad aglutinante de gran poder militar y económico, se apoya en un vasto conjunto de comunidades y aldeas donde ocurre una mayor utilización de trabajo humano en lugar de medios o tecnologías desarrolladas de producción, está súper-explotación del trabajo compensa la subutilización de posibilidades tecnológicas, en este contexto, el tributo es la clave de la estructura social y jerárquica de la sociedad azteca y se expresa en la existencia de comunidades ligadas al Estado a través de un sistema administrativo-complejo, soportado en el poderío militar formado por una clase de nobles, funciona-

rios y sacerdotes que explota al conjunto de aldeas dominadas bajo la forma de pago de tributo (pagado en especie, en trabajo o formas primitivas de dinero).

Alfonso Zurita (1891) citado por Bartra (1975:136), hace una descripción bastante clara del Gobierno, tenencia de la tierra y el sistema de tributación de los aztecas, y durante los primeros años, después de la conquista, los españoles simplemente sustituyeron a los soberanos indígenas para seguir aprovechando los sistemas originales de explotación. Cuando en 1325 llegaron los Mexicas al Valle de México, encuentran asentamientos humanos ya establecidos y quedan bajo el dominio del señorío de Azcapotzalco, del que se sacuden después formando la confederación de la Triple Alianza con las ciudades Tenochtitlán, Texcoco y Tlacopan; cuando dos siglos después en 1521 los españoles conquistan al imperio gobernado en ese entonces por Moctezuma II, el Imperio azteca se extendía hasta tocar ambos océanos y la capital y zonas adyacentes tenían una población de más de 700,000 habitantes, sin embargo el desarrollo tecnológico de este pueblo no era significativo, la agricultura era primitiva, si bien el sistema de chinampas fue muy productivo e hizo posible el sostenimiento de tal densidad de población en el valle, por lo demás se usaban la coa y el bastón como sistemas de labranza, no existían animales domesticados que ayudaran como medios de carga, transporte o tracción y el empleo de los metales en la agricultura tampoco estaba generalizado, el sistema de chinampas solo fue posible después de la construcción de los diques o calzadas que daban acceso a Tenochtitlán, facilitando notablemente la comunicación por agua, lo que inhibió avances tecnológicos en los temas de transporte y comunicación. Estas condiciones

están inmersas en la forma en que se fue construyendo el poderoso Imperio azteca, su progresiva expansión territorial que desbordo los límites de su primer entorno y que se fue constituyendo en una historia de conquista y sometimiento que origino su expansión territorial (Zurita, 1891) citado por Bartra (1975:131-132)

En el Códice Mendoza, (Bartra 1975:133) que el virrey Antonio de Mendoza ordeno sacar y traducir de los registros indígenas del tributo, se señala la existencia de 38 provincias dependientes de Tenochtitlán y menciona casi 400 pueblos tributarios, que son los que aportaban, haciendo una gran descripción de los productos que formaban este tributo. El Imperio azteca era un mosaico de grupos étnicos, aunque predominaba el náhuatl al que ellos pertenecían, el sistema tributario se adaptaba a su forma particular de estructura territorial constituida por el Altépetl, pueblo o comunidad aldeana y el Calpulli descrito más adelante de este ensayo. La responsabilidad de tributar era colectiva, no se asignaba a individuos o familias sino al conjunto del Altépetl o el Calpulli, los nobles estaban exentos del tributo, pero de diferentes formas estaban ligados al Estado y debían prestar sus servicios al rey o Tlatoani, es así que la mayor parte de la población tributaba al Tlatoani. Si bien existía dinero solo era usado para el cambio, los “salarios” de los funcionarios consistían en el producto de ciertas tierras más los servicios de los que las trabajaban, estos últimos pagaban su tributo al funcionario ennoblecido, no al Tlatoani, en general la estructura social se formaba por dos grandes ejes; el “pipiltzin-noble” y los “mayerques-pueblo”.

Se tributaba tanto en especie como en trabajo, los pueblos tenían asignado su tributo, los había cuyo único tributo consistía en

la construcción de casas, palacios y templos que requería el Estado, otros tenían la responsabilidad de proveer la leña para el palacio durante todo el año; se tributaban mantas de algodón, túnicas, faldas, taparrabos, penachos, escudos, banderas, vestidos de guerra, manojos de plumas, pieles, maíz, frijol, chí, huautli, vasijas de cerámica, de calabaza, papel de maguey, copas de cerámica o piedra, petates, asientos de caña, cestos de carga, campanas de cobre y hachas de cobre y en cantidad suficiente para sostener a la corte calculada en 25 mil personas más sus familias. Todos estos productos eran mercancías al llegar a los almacenes del Estado y atendían toda clase de necesidades; para la construcción se recibían tablones grandes y pequeños, cargas de cal, copal refinado y no refinado, y más y más productos, el sistema de tributo permitió el nacimiento de un poderoso Estado sobre la base de la explotación de innumerables comunidades, este sistema no obstante no significo la disolución de dichas comunidades que eran las unidades básicas de la estructura social azteca, pues en ellas existía la unidad entre trabajo case-ro/artesanal y trabajo en la agricultura, en la vida de las comunidades encontramos autosuficiencia pues eran capaces de producir lo que necesitaban, ocasionalmente recurrían al trueque para llegarse productos de manera complementaria, la mayor parte de los productos de esta sociedad no tenían el carácter de mercancías y el excedente de las comunidades casi en su totalidad se convertía en tributo.

En la sociedad mexicana existían los pochtecas dedicados al comercio con pueblos lejanos, incluso enemigos y eran quienes surtían al Estado y su nobleza de artículos de lujo de difícil obtención en el centro de México, también había artesanos agrupa-

dos por oficios y estos vivían básicamente de su trabajo, aunque la propiedad era colectiva, el usufructo era individual. Con todo esto queremos señalar que la propiedad colectiva se encuentra ya erosionada y aun los moldes organizativos también se diluían ante la dinámica despótica del poder. En la gran Tenochtitlán, a la llegada de los españoles era posible encontrar jornaleros, tamemes, esclavos o tlacotin, comerciantes o pochteca y terratenientes o pillís, pero la gran masa de la población vivía del producto de las tierras comunales y pagaba tributo al Estado, incluso podría decirse que aparecían ya ciertas formas de propiedad privada en los diferentes procesos de producción y aun en sus formas comerciales (Bartra 1975:143).

Los aztecas sometían a los pueblos con diferentes modalidades, había algunos a los que vencían militarmente, pero había otros que se sometían coercitivamente y en la mayoría de los casos solo eran contados donde se imponían las formas de gobierno azteca, en la mayoría mantenían sus costumbres y a sus autoridades, pero también el compromiso de pagar el tributo (Bartra 1975:135). Visto de esta forma el Estado azteca tenía un sistema de recaudación que era generalmente producto de la guerra y permitía cubrir los requerimientos de la misma guerra. Los aztecas al ser un pueblo guerrero y conquistador cobraban los tributos a todas aquellas comunidades que estuvieran bajo su mando y de ahí se obtenían los recursos, además de los obtenidos en la misma Tenochtitlan. Hubo una pirámide de cobros a cargo de los Calpixque, quienes se encargaban de recolectar los tributos correspondientes y entregarlos a los almacenes públicos. Floris Margadant (2019:23) denota que la deshonorabilidad de un Calpixque era castigada con la muerte, marcando entonces que,

al robar, se está robando a la monarquía y al rey, al mismo tiempo insultándolo por dicho acto, dejando entonces el máximo castigo posible por dicha falta.

Dentro del sistema político que utilizaron los aztecas, el territorio donde se encontraba la gran Tenochtitlan estaba dividido por cuatro grandes grupos llamados Calpulli (barrio). En principio estos grupos eran integrados por miembros de familias, grupos emparentados entre sí y tenían autonomía para adorar a dioses propios, contar con tierras propias de carácter colectivo que se destinaban al uso público agrícola y a diversas actividades como el culto religioso, pero era obligatorio para todos el pago de los tributos, los cuales tenían como característica una recaudación en especie o en trabajo, era de vital importancia la actividad agrícola aunque en la jerarquía social no fueron de relevancia los trabajadores de la tierra.

En sus orígenes el Calpulli tenía como un solo líder al Tenoch, un jefe militar quien determinaba el rumbo de aquellas aventuras militares aztecas, incluso las que eran eventos sin glorias. Además, se puede establecer que el Calpulli es autónomo en cuanto a las formas de vida, de creencias y costumbres, pero ello no cambia el hecho de que fuesen dependientes de un líder. Como máximo mando, el Calpulli era dirigido por un Consejo de Ancianos, los cuales determinaban al líder de cada Calpulli, ello nos indica en un principio una gerontocracia azteca, la que decidía el rumbo político de Tenochtitlan. Basaban entonces todas las acciones de importancia en las experiencias del Consejo, su experiencia enfocada a las decisiones y determinaciones era fundamental ante la ausencia de una ley escrita.

El modelo de Tenoch duró dos generacio-

nes hasta que la tradición, tan común en el altiplano de aquel entonces, derivó en la necesidad de un rey, pero este rey debería de ser de sangre tolteca noble, descendiente de Quetzalcóatl, esta es una semejanza con el sistema monárquico europeo en donde el rey debiese ser una persona con características divinas. La costumbre perduró en el imperio azteca después del abandono al sistema gerontocrático y en este momento nace la figura del Tlatoani o Tlacatecuhtli, él es quien entonces maneja el rumbo de los Calpulli, pero con la ausencia de una reglamentación escrita que determine el rumbo de la vida en general.

A partir de este momento (1325-1375 reinado del primer Tlatoani) la historia de Tenochtitlan y del rumbo del Calpulli estarían basados en este sistema monárquico durante varias generaciones de reyes, pero un evento importante y fundamental sucedió al momento en que se instaura la monarquía azteca, los jefes de los Calpulli dieron a varias de sus hijas al Tlatoani para que fuesen sus esposas, haciendo que entonces la sangre mágica tolteca se esparciera entre los diversos líderes políticos inferiores, creando una inevitable nobleza y parte importante del sistema político azteca.

Existía una clase de siervos pero no esclavos llamados mayeques, quienes se dedicaban al trabajo de las tierras ajenas, generalmente estas eran de propiedad de la nobleza azteca y a cambio recibían una parte de los productos cultivados, aunque estos trabajadores no formaban parte de la propiedad de los nobles aztecas como sucedía en Europa, en donde las grandes extensiones de tierra que les eran otorgadas a los señores feudales incluían vegetación y seres humanos, los cuales eran parte de sus propiedades, y ello implicaba que no tenían la libertad de irse o

de decidir si se quería continuar laborando ahí, él único que decidía su rumbo era el señor feudal y nadie más. A pesar de la anterior similitud, en la monarquía azteca había cuatro formas de convertirse en esclavo, podía ser como producto de la guerra, la venta de un hijo realizada por el padre en el caso de que se viviese en miseria y tuviese más de cuatro hijos, otra forma más fue la posibilidad de que un plebeyo se auto vendiera para pagar deudas y por último el cometer ciertos delitos, provocaba que se cayera en esclavitud en beneficio de la víctima. Si bien la relación pillís-noble, mayeque-pueblo se extendía, no constituyó en modo alguno la base de la estructura social azteca, aunque esta tendencia en algún momento dado podría haber roto con el sistema tributario centralizado (Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, 2022).

Esta diferenciación sobre los trabajadores de las tierras de los nobles no dejaba a un lado su vital importancia dentro de la monarquía azteca. Podemos recordar al Estado aristotélico, ilustrado en su libro "La Política", en donde la base y soporte del Estado son los esclavos quienes laboran para que se pueda abastecer la población de los productos y bienes necesarios para vivir, dando al mismo tiempo la posibilidad a quienes eran considerados como ciudadanos el poder pensar en la política y el Estado. Esto como referencia, hace posible la idea de que la nobleza azteca pudiese sin problemas, pensar en todo lo referente a política y con ello poder ser parte en la discusión para la toma de decisiones del rumbo de la monarquía, pero sin ser quienes dieran la última palabra.

Con lo anterior, a esta nobleza o Tlatocan (una curia regís de unos 12-20 nobles) que funcionaba al lado del rey se conformó al

mismo tiempo el Consejo Supremo de cuatro consejeros permanentes: “Los Grandes Electores”, lo que provocó entonces que esa característica fundamental que tienen los sistemas monárquicos, donde el poder es hereditario, en este momento deja de serlo, pues este Consejo Supremo junto con el Consejo de los representantes de los Calpulli y la institución del Cihuacóatl (la figura del Cihuacóatl era en la sociedad azteca, el jefe de los ejércitos, este puesto era el segundo en el orden jerárquico, solamente por debajo del rey), originaron entonces que el poder unipersonal del rey se encontrara mitigado. La procuración y vigilancia de las decisiones hacia el rey por medio de los consejos antes mencionados denotan tal vez un miedo a que se cayera en un sistema tiránico, pues si revisamos de nuevo a Aristóteles, dentro de la valorización de las formas de gobierno, se establece que el sistema monárquico es el que con mayor facilidad puede trastocarse y convertirse en una tiranía. Una monarquía sin procuración puede llegar a destruir todos esos intereses colectivos, sustituyéndolos por los intereses particulares, dejando a la deriva y a la voluntad del soberano todo lo que se ha conseguido y al mismo tiempo condicionando el futuro.

Como ya se ha señalado con anterioridad, la estratificación social estaba formada en primer lugar por el rey, quien era la máxima figura del Estado monárquico azteca, en segundo lugar, estaba el Cihuacóatl, que como se explicó antes, es el jefe de los ejércitos, debajo de ellos está la clase noble, una élite de familias en donde la única manera para poder llegar a formar parte de esta clase era por alguna hazaña bélica, solo así un plebeyo podía subir de categoría. Los supremos sacerdotes también tenían importancia dentro de las decisiones políticas de importancia, además a los sacerdotes inferiores

se les encomendaba la educación y culto de los nobles en el Calmécac y de la masa de la población en el Tepochcalli.

Enseguida y debajo de toda esta jerarquización, se encontraban los comerciantes, quienes eran de clase hereditaria con rasgos militares, esto daba una situación privilegiada en relaciono con los menos afortunados, pero sin llegar a ser de las clases superiores. Los dos últimos grupos eran formados por los artesanos y los agricultores, quienes se encontraban hasta el último escalón, eran organizados en el Calpulli, se les otorgaban parcelas para que las trabajaran siempre y cuando no dejaran de pagar el tributo correspondiente, los agricultores eran vigilados por los jefes superiores del Calpulli en los aspectos morales y policiacos.

#### **IV. CONCLUSIONES**

En la concepción convencional, la civilización azteca, antes de la llegada de los españoles tenía en adelantada organización en la triada: población, territorio y gobierno, es decir la caracterización de un estado en el concepto tradicional. En la sociedad azteca no existió una clase con poder y dominio que estuviera al margen del Estado, entre los mexicas el Estado no se formaba por la unión de los propietarios de tierra como en Europa, por el contrario, era a través del Estado y del Tlatoani que surgían los propietarios de la tierra, pero estos quedaban ligados permanentemente al servicio del Estado, de la misma manera que la población de las comunidades estaba ligada a su Altépetl o Calpulli.

A los finales del Estado azteca, del Calpulli se tenía que: «Aunque algunos de los elementos gentilicios indudablemente seguían coexistiendo con formas de organización

estatal en ciertas regiones de Mesoamérica hasta el momento de la conquista, la diferencia era que ya no constituían el principal medio de organización, sino que estaban subordinados a la estructura estatal. Esta última, junto con el sistema de estratificación, eran los rasgos determinantes que imprimían su sello a todas las demás instituciones sociopolíticas prehispánicas.» (Broda 1985: 438) citado por Santamarina (2005:106).

El Estado era el resumen superior y aglutinante del conjunto de comunidades y esto permitió el surgimiento y florecimiento de una sociedad de guerra y militar, es decir un Estado que, en el mismo tenor, incluso, formaba ya un imperio en su versión hegemónica, más que territorial, pues «Un sistema político será más eficiente cuanto más descansa sobre el poder, en lugar de sobre la fuerza, pues el esfuerzo requerido para alcanzar sus fines proviene de sus subordinados; de este modo, los subordinados se gobiernan a sí mismos, siguiendo la política dominante para conservar su propia fuerza. Tal sistema político es algo más que un elaborado juego de fraude y engaño; la capacidad para hacer uso de la fuerza es un requisito necesario del poder, aunque su uso real no siempre sea requerido. Un simple ejemplo de fuerza por parte de una unidad política, para mostrar su capacidad de compeler a la obediencia, debe hacer innecesarias posteriores demostraciones.» (Hassig 1988:18) citado por Santamarina (2005:112). Una sociedad como la azteca que vivía con el gran esplendor que a la llegada de los españoles causo admiración y reconocimiento.

## Referencias

- Andrade S, Eduardo. (2010). Teoría general del Estado. Oxford. University Press.
- Bartra, Roger. (1975) Marxismo y Sociedades antiguas. Colección 70, México. Editorial Grijalbo. 142.
- Bandelier, Adolph F. (1879) On the Distribution and Tenure of lands, and the Customs with respect to Inheritance, among the Ancient Mexicans, 11th Annual Report of the Peabody Museum of America Archeology and Ethnology, Vol. 2, pp. 385-448. On the Social Organization and Mode of Government of the Ancient Mexicans, 12th Ann. Rep. Peab. Mus. Of Am. Arch. And Ethn. Cambridge. Londres. Forgotten Books.
- Broda, Johanna. (1985) La expansión imperial mexicana y los sacrificios del Templo Mayor, en Monjarás-Ruiz, Brambila y Pérez-Rocha (eds.): 433-475.
- Floris M, Guillermo. (2019) Introducción a la historia del derecho mexicano, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Libros (Biblioteca Jurídica Virtual) [5608]
- Gama S, Alef Zain. (2019) Encuadre histórico y teológico de la Reforma Protestante del siglo XVI, Trabajo de investigación para obtener el título de Licenciado en Teología, Seminario Teológico Presbiteriano de México, Facultad de Teología
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (2022) El Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, México. Disponible en: [http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/cursos/csociales/interface/mainframe/unidad5/cs5\\_23.htm](http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/cursos/csociales/interface/mainframe/unidad5/cs5_23.htm)
- James C, Clark (1975) Mendoza, Codex tomo I, pág. 53. The Bodleian Library, Oxford, 3 vols., Waterlow and Sons, Ltd., Londres 1938. En Bartra, Roger. (1975:133) Marxismo y Sociedades antiguas. Colección 70, México. Editorial Grijalbo. 142.
- Marcos, San (S/F). La cuestión de los impuestos (12,13-17). Nuevo Testamento, La Biblia, 2002 Sociedades Bíblicas Unidas y Sociedad Bíblica de España. Recuperado el 17/08/2022, 09:11 p.m. de <https://www.biblija.net/biblija.cgi?-biblia=biblia&m=Mc+12%2C13-17&id22=1&pos=0&set=13&l=es>
- Morton H. Fried. (1979) Sobre la evolución de la estratificación social y del Estado. Revista antropología política, p. 133. México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Morgan, Lewis H. (1950) Moctezuma´s Dinner. An essay on the tribal society of North American Indians. Vol. 122. New York. MARCXML.
- Ruiz R, Virgilio. (2016). Santo Tomás de Aquino en la filosofía del derecho. En-claves del pensamiento, v. 10, n. 19, 13-40. Recuperado el 02 de agosto de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-879X2016000100013&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2016000100013&lng=es&tlng=es).
- Santamarina N, Carlos. (2005) Tesis Doctoral el Sistema de Dominación Azteca: El Imperio Tepaneca, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia de América II (Antropología de América)
- Wikipedia, la Enciclopedia Libre. (2021). La Guerra de los Treinta Años Recuperado: 9 de noviembre de 2021 11:07 pm.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra\\_de\\_los\\_Treinta\\_A%C3%B1os](https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_los_Treinta_A%C3%B1os)

Wikipedia, la Enciclopedia Libre. (2022). Gregorio VII. Recuperado: 17/08/2022 11:28 pm.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Gregorio\\_VII](https://es.wikipedia.org/wiki/Gregorio_VII)

Zurita Alfonso. (1891) Breve y Sumaria Relación de los Señores y maneras y diferencias que había de ellos en la Nueva España. México. Editorial Joaquín García Icazbalceta en Nueva Colección de Documentos para la Historia de México.

## Reseña del libro

# Gestión del turismo: territorio y organizaciones, un recorrido a través de perspectivas diversas e inclusivas.

---

### Datos del libro:

Herrera, B. Salazar, L. Álvarez, T. Campos, K. Carrasco. V. Faux, D. Flores, D. Gama, P. Gamba, L. López, M. Perea, J. Pérez, R. Sánchez, J. y Zamora, M. (2024).

Gestión del turismo: territorio y organizaciones.

Editorial Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

### Datos de la autora de la reseña:

Dra. Yesbek Rocío Morales Paredes <sup>6</sup>

---

### Reseña

El libro coordinado por la Dra. Beatriz Herrera López y el Dr. Luis Fernando Salazar Monsalve, es un recorrido por cinco capítulos que nos invitan a visualizar y entender la gestión del turismo desde miradas que usualmente son ignoradas, adentrándonos en la perspectiva de la gestión turística como un medio para el logro de la sostenibilidad, la inclusión, la preservación de tradiciones y cultura, la territorialidad y la gobernanza, desde un punto de vista humano, comprensivo, respetuoso y sabedor de los beneficios que puede representar el turismo cuando es ejercido de forma responsable, equitativa y consciente.

Así, la gestión del turismo es y deberá ser siempre una herramienta que garantice el desarrollo, crecimiento y sostenibilidad de los destinos y las comunidades receptoras, procurando que el impacto económico, cultural, natural, ambiental, territorial y social

esté enfocado en la solución y no en la generación de problemas, creando así estrategias que promuevan experiencias agradables para el turista, por medio de la participación de la sociedad civil, gobierno y aquellos actores vinculados con el sistema turístico.

De este modo, el estudio de este tema resulta pertinente y apremiante para el progreso turístico en la actualidad, considerando las problemáticas que abundan para proponer soluciones viables, inclusivas, conservacionistas y protectoras del entorno integral en el que se desarrolla el fenómeno.

Durante el primer capítulo, las autoras Campos, Herrera y López, plantean a la Responsabilidad Social como un eslabón que contribuye a la sostenibilidad de Puebla como destino turístico, destacando la importancia de considerar a los hoteles como elementos cruciales para su logro, por medio de la implementación de acciones que les permitan crear una adecuada adminis-

<sup>6</sup> Autora de tres libros en el ramo gastronómico y diversos artículos indizados, arbitrados y de divulgación publicados en revistas científicas nacionales e internacionales del ramo gastronómico y turístico, con las líneas de investigación: Desarrollo de las organizaciones gastronómicas y turísticas y Patrimonio Gastronómico de México. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras Nivel C. Profesora investigadora de tiempo completo en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. yesbek.morales@correo.buap.mx.

tración, respetuosa y preservadora de los recursos disponibles para la consolidación del turismo en el municipio, tomando en cuenta la gestión de la responsabilidad social per se, la calidad de vida de los públicos de interés, la ética empresarial en la organización, la relación de la empresa hotelera con la comunidad y la protección y cuidado del medio ambiente de la empresa hotelera, lo que nos lleva a reflexionar, pero sobre todo a cuestionar, qué es lo que están haciendo, no solo los hoteles si no todas las organizaciones involucradas en el fenómeno turístico de la ciudad, para abonar a la Responsabilidad Social.

Por otro lado, en el segundo capítulo de Gamba, Gama y Álvarez, se aborda un tema por demás importante y necesario: la generación de estrategias que permitan el crecimiento colaborativo, participativo y dinámico del turismo, tomando en cuenta a las comunidades y localidades receptoras. Lo anterior, a través de la creación y administración de proyectos de alta calidad que permitan mejorar la productividad y competitividad del ramo, basado en acompañamiento experto que brinde los materiales y métodos necesarios para obtenerlo, por medio de la creación de una oficina de proyectos y un Centro de Innovación Turístico. Esto, en el contexto de Colombia, con el objetivo de promover la capacitación de las personas que laboran o se vinculan con la actividad turística, contribuyendo así a la mejora en su calidad de vida, su empoderamiento y a la activación económica propia del turismo correctamente planeado y ejecutado. Tomando en cuenta las posibles limitaciones que representa la propuesta, se deben considerar las opiniones y necesidades reales de los participantes y los destinos turísticos para la creación y aplicación de dichos proyectos, pues tal como lo plantean Estrella Carrillo et al. (2025) existen contradicciones inherentes

al desarrollo del turismo desde el paradigma de la sustentabilidad que deben resaltarse para lograr consolidar estrategias que realmente beneficien a los interesados sin generar daños colaterales.

En el tercer capítulo, de Faux y Flores, resulta importante enfatizar que la gestión turística debe estar enfocada en lograr un turismo alternativo, que en palabras de los autores resulte más humano, social, cultural, ambiental, participativo, sustentable, inclusivo, ecológico, identitario y no masivo, que considere a la comunidad receptora y sus realidades. Su propuesta se basa en el fortalecimiento de la agencia en jóvenes campesinos indígenas de San Mateo Ozolco, en el estado de Puebla, tomando en cuenta los efectos del fenómeno turístico de forma integral y no solo desde el punto de vista financiero, logrando que sus beneficios sean distribuidos de forma equitativa, en lugar de terminar fuera de la comunidad. En este sentido, la agencia de jóvenes campesinos indígenas en sus territorios puede promover el arraigo y el reforzamiento de su identidad. Asimismo, a través de un estudio exhaustivo de las condiciones actuales del turismo en Ozolco, los autores resaltaron la necesidad de fortalecer dicha agencia por medio de la cohesión social, la revalorización de la cultura en el territorio, la comunicación, la empatía con visitantes y turistas y la resiliencia ante situaciones que, como jóvenes, experimentan. Asuntos que, mediante talleres, permitieron un acercamiento directo y profundo con dichos temas, resultando en reflexiones y propuestas concretas emanadas de los jóvenes en beneficio del turismo alternativo que se ejecuta en la región.

Por otro lado, los autores Sánchez, Salazar y Zamora, proponen una gestión territorial del turismo basada en la conservación de los recursos y la inclusión de las comunidades lo-

cales, con la intención de generar beneficios que les permita mejorar su calidad de vida y reducir los niveles de pobreza en la región de la Sierra Norte, así como revalorar la identidad y el patrimonio cultural y natural de las comunidades indígenas de la zona. Su estudio se centra en el caso de Cuetzalan, Puebla, resaltando la necesidad de reencaminar sus prácticas turísticas para evitar procesos de gentrificación y turistificación que incidan de forma negativa en la vida de la población local. Es así como a través de la opinión y planteamiento de necesidades de tres grupos de prestadores de servicios turísticos: hoteleros, restauranteros, guías o promotores turísticos y artesanos, los autores proponen la implementación de estrategias sustentables con participación comunitaria, permitiendo un crecimiento económico estable que evite dañar el medio ambiente y procure el respeto y preservación de la cultura y las tradiciones locales y ancestrales.

Finalmente, Pérez Díaz, Perea y Carrasco, plantean la imperiosa necesidad de gestionar el turismo a partir del patrimonio cultural inmaterial en Huaquechula, Puebla, procurando su salvaguarda, preservación y aprovechamiento, sin dar mayor importancia a la perspectiva económica y al “montaje” de caracterizaciones, cuyo enfoque sea la mera competitividad financiera, descontextualizando así, el que debiera ser el objetivo primordial del turismo en la región: beneficiar a las comunidades receptoras, evitando la pérdida y el desarraigo de su cultura, en donde las mismas comunidades locales, los visitantes, turistas y las instituciones públicas deberán aportar de forma directa y palpable sus acciones e iniciativas.

De esta manera, este libro aporta diversas perspectivas de la gestión turística que en conjunto con otros autores del ramo turístico (Rivas y Magadán, 2008; Acerenza, 2013;

Roldán y Maldonado, 2024) procuran una visualización integral del turismo que beneficie a todos sus participantes sin comprometer los recursos con los que actualmente se cuentan.

#### Referencias

- Acerenza, M. (2013). Desarrollo sostenible y gestión de turismo. Ed. Trillas
- Estrella Carrillo, C. A., Iglesias Piña, D., & Sandoval Forero, E. A. (2025). Contradicciones escalares generadas por la industria turística en Cozumel, Quintana Roo, México: desafíos para la sustentabilidad. *Revista Construyendo Paz Latinoamericana*, 10(21). <https://doi.org/10.35600/25008870.2025.21.0371.1>
- Rivas, J. y Magadán, M. (2008). Planificación y gestión sostenible del turismo. Ed. Septem. Primera edición.
- Roldan, B. Y Maldonado, C. (2024). Gestión integral del turismo. Ediciones Comunicación Científica. Primera edición.

## Reseña del libro

# 200 años de las relaciones México-Estados Unidos: Una mirada histórica

### Datos de la autora de la reseña:

Lic. Marely Miguel Rodríguez <sup>7</sup>

### Datos del libro:

Aparicio Ramírez, M., Romero León, D.A., Lozano Trejo, G. J., & Díaz Oviedo, H. Y. (Eds.). (2025). *200 años de relaciones México- Estados Unidos*. Universidad Veracruzana.

El libro *200 años de las relaciones México-Estados Unidos: Una mirada histórica* es una obra colectiva. A través de distintas voces y enfoques, permite asomarse a una relación tan intensa como contradictoria: una vecindad forzada por la geografía, pero moldeada por tensiones, sí, aunque también por colaboración, momentos de pragmatismo, errores, avances y retrocesos, pero, sobre todo, por la capacidad de ambos países para seguir negociando sus diferencias a lo largo del tiempo. Más que un recuento exhaustivo o una narrativa cerrada, el libro plantea una lectura crítica y documentada de una de las relaciones internacionales más complejas del continente, por lo que, desde sus primeras páginas, queda claro que no se trata de una historia cómoda ni lineal. Al contrario, el texto confronta, cuestiona y permite mirar más allá de los lugares comunes, reconociendo que esta relación bilateral se ha construido no solo desde la política y la diplomacia, sino también desde las experiencias concretas de millones de personas a lo largo de dos siglos.

El texto está dividido en cuatro secciones temáticas, cada una abordando un eje distinto pero entrelazado: la soberanía, la diplomacia, la migración y la economía. Esta estructura no sigue una línea cronológica rígida, lo que le da una narrativa dinámica, parecida a una película contada con flashbacks, pero no por ello superficial, cada sección se sostiene con fuentes sólidas, investigación documental y una mirada crítica que no rehúye a lo incómodo, pero tampoco cae en el sensacionalismo.

La primera sección, *Soberanía e intereses: México y su lucha por el reconocimiento*, nos sitúa en los primeros años del México independiente, cuando el país buscaba consolidar su existencia ante el mundo. El reconocimiento por parte de Estados Unidos era más que un acto diplomático: era una validación de su existencia como nación soberana. La obra destaca cómo el Tratado Adams-Onís, firmado incluso antes de la independencia, y los acuerdos de 1828 son piezas clave para entender cómo se fue dibujando la frontera norte, y cómo, desde el inicio, el tema terri-

<sup>7</sup>Licenciada en Administración de Negocios por la Universidad Veracruzana, Premio Arte, Ciencia y Luz 2024 por la UV.

torial estuvo cargado de desconfianza. La sección no se limita a los tratados, también explora cómo las diferencias institucionales (la centralización mexicana frente al federalismo estadounidense, por ejemplo) complicaron la comunicación bilateral y generaron tensiones que, en algunos casos, se arrastran hasta hoy.

En la segunda sección, *Años y períodos de turbulencia: relaciones diplomáticas y consulares*, el libro profundiza en el papel de la diplomacia como espacio de disputa. Destaca la figura de Joel Roberts Poinsett, ministro plenipotenciario y agente político clave para entender la postura expansionista de Estados Unidos bajo la Doctrina Monroe, donde su intervención en asuntos internos de México no fue accidental, sino parte de una estrategia de influencia regional. Aquí también se revisa cómo la diplomacia mexicana pasó de ser meramente comercial a una más defensiva, sobre todo después de la guerra de 1847, aquí la reconstrucción consular tras ese conflicto tuvo como prioridad proteger a los mexicanos que quedaron del otro lado de la nueva frontera, lo que muestra cómo los consulados comenzaron a asumir una función más social, que fue creciendo con el paso del tiempo.

La tercera sección, *Caminos de ida y vuelta: migración México-Estados Unidos*, aborda uno de los ejes más complejos y constantes en la relación bilateral: el fenómeno migratorio. Lo valioso de esta parte del libro es que no lo trata como un dato accesorio o solo desde la perspectiva institucional, sino que lo sitúa como una realidad histórica con implicaciones profundas en la vida de millones de personas. Desde los primeros movimientos de personas esclavizadas que cruzaban hacia México en busca de libertad, hasta los acuerdos laborales como el Programa Bracero en el siglo XX, la migración aparece como parte estructural de la historia compartida.

Un aspecto especialmente relevante es cómo el texto visibiliza experiencias que suelen quedar al margen del relato oficial, como el papel de las mujeres migrantes. Aunque muchas veces no fueron consideradas en los marcos formales de los programas, su presencia y su trabajo fueron fundamentales para el sostenimiento de familias, comunidades y territorios a ambos lados de la frontera. Esta sección invita a pensar la migración más allá de los números, reconociendo su complejidad, sus consecuencias y su dimensión humana.

La cuarta sección, *La otra cara de la relación binacional: comercio y economía*, se adentra en los aspectos prácticos de la relación, sin dejar de señalar sus implicaciones políticas. A través de casos como el del rancho Los Algodones o el Tratado de Extradición de 1861, se expone la fragilidad del Estado mexicano en ciertos momentos y las limitaciones para aplicar justicia a nivel transfronterizo. Se revisan también los efectos de la Gran Depresión y las repatriaciones masivas de mexicanos, así como los intentos fallidos del Estado mexicano por reinsertarlos mediante proyectos de colonización. Finalmente, se analiza el Tratado de Aguas de 1944 como un ejemplo de cooperación estructurada, pero también como un reflejo de cómo los acuerdos requieren revisiones constantes para mantenerse justos y funcionales.

A dos siglos del inicio de esta historia compartida, '200 años de las relaciones México-Estados Unidos: Una mirada histórica cierra pocas cosas', pero abre muchas más. Más que respuestas, propone preguntas necesarias y pone en la mesa una serie de temas que siguen resonando en el presente, con ello su lectura permite detenerse, mirar con perspectiva y reconocer que esta relación bilateral no puede entenderse desde la simplicidad. Al hacerlo, no solo se aporta al conocimiento histórico, sino a

una reflexión crítica que hoy más que nunca resulta indispensable, porque, al final, la historia no solo se acumula: también se discute, se reinterpreta y se vive cada día, en cada frontera, en cada decisión política y en cada experiencia compartida.

Este número se terminó de imprimir en junio de 2025 con un tiraje de 100 ejemplares.  
Costo del Ejemplar \$50.00. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



**FACULTAD DE  
ADMINISTRACIÓN**